

**INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS  
PROCESO ELECCIÓN DIRECTOR(A) GENERAL DE LA CORPORACIÓN  
AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS  
PERÍODO 2024 - 2027**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal j) del artículo 27 y del artículo 28 de la Ley 99 de 1993, el artículo 1 de la Ley 1263 de 2008, los artículos 2.2.8.4.1.21 y 2.2.8.4.1.22 del Decreto 1076 de 2015, los artículos 2.2.2.3.1 al 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 34 y siguientes del Estatuto Corporativo - Acuerdo 06 de 2016, adoptó el Acuerdo 510 del 10 de octubre de 2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR (A) GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS, PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027".

En virtud de dicho reglamento: i) se aprobó el cronograma del proceso (adjunto al presente informe); (ii) se ordenó realizar la correspondiente convocatoria pública y se estableció su contenido; (iii) se establecieron las condiciones para la realización de inscripciones, presentación de hojas de vida y documentos soportes por parte de los candidatos al cargo, indicando que los documentos soporte del cumplimiento de los requisitos del cargo se verificarían teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.2.3.1 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 - Único Reglamentario del Sector de Función Pública; (iv) se estableció de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos Corporativos, una Comisión del Consejo Directivo encargada de verificar los requisitos de los aspirantes inscritos teniendo en cuenta el literal c) del artículo 21 del Decreto 1768 de 1994 y el artículo décimo del Acuerdo en cita, en el que se estableció qué debe entenderse por "experiencia ambiental"; (v) se adoptó el cronograma del proceso en referencia; y (vi) se definió la fecha de elección del director(a) para el periodo institucional 2024-2027.

**1. CONVOCATORIA:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Acuerdo 510 de 2023, relacionado con la convocatoria pública, ésta se realizó el día 25 de octubre de 2023 en el diario El Tiempo, en el diario El Meridiano, en la página web, en el Diario Oficial y en las redes sociales de la Corporación, así como en el medio radial RCN RADIO UNO MONTERIA; las constancias de esta convocatoria, obran en la carpeta contentiva de los soportes del Proceso de Elección del Director(a) General de la Corporación

13  
Op.  
AM

Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS para el periodo institucional 2024 – 2027.

## **2. INSCRIPCIONES Y RECEPCION DE HOJAS DE VIDA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES:**

De acuerdo con el cronograma aprobado, las inscripciones de los aspirantes al cargo de Director(a) General de la Corporación, se realizaron durante los días 03 al 10 de noviembre de 2023, con apertura de urna y levantamiento del acta respectiva a partir de las 9:00 am del día 14 de noviembre de 2023, con el fin de registrar las hojas de vida (y sus respectivos soportes) depositadas en la urna triclave, verificar su foliación y la concordancia de esta información con el registro de inscripciones; los candidatos inscritos fueron en total 22 y la publicación del acta de apertura de urna con la relación de los aspirantes inscritos, fue realizada el mismo 14 de noviembre del año en curso, en la web de la Corporación. El acta en referencia obra en la carpeta contentiva de los soportes del Proceso de Elección del Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS para el periodo institucional 2024 – 2027.

A continuación, se lista los candidatos de acuerdo con el orden de inscripción:

<b>Orden de Inscripción</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cédula de Ciudadanía</b>
1	Víctor Daniel Castilla Plaza	78.707.906
2	Adolfo León Bedoya Cano	78.731.698
3	Yamir Jenaro Conto López	4.803.479
4	Maicol Benedetti Quiñonez	78.078.358
5	Orlando Rodrigo Medina Marsiglia	15.725.150
6	Luis Gabriel Degiovanni Behaine	10.776.116
7	José de Los Santos Negrete Florez	10.937.614
8	Igor Julio Peniche Villadiego	78.704.483
9	Elis Segundo Argumedo Villadiego	1.140.840.391
10	Omar Darío Lozano Florez	78.751.840
11	Albeiro Arrieta López	10.784.277
12	Aira Luz Velásquez Barrios	50.921.728
13	Isabel Cristina Raciny Alemán	50.929.933
14	Diego Luis Fajardo Molina	78.756.973
15	Luis Alfredo Jiménez Espitia	78.017.190
16	Diana Paola Corrales Espinosa	25.801.305
17	Caryni Negrete Rentería	1.077.449.227

Orden de Inscripción	Nombre	Cédula de Ciudadanía
18	Viviana de Jesús Cabrales Hessen	50.931.607
19	Albeiro Ignacio González Usta	2.760.529
20	Rafael Hernando Espinosa Forero	19.339.076
21	Deycer Efnen Palacio Tordecilla	78.714.874
22	Carmen Cecilia Diz Muñoz	1.067.851.152

### 3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

La revisión de las hojas de vida de los 22 aspirantes inscritos para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Director(a) General de la Corporación, fue realizada los días 14 al 16 de noviembre del año en curso, por los miembros de la Comisión del Consejo Directivo que suscriben el presente informe, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, y el artículo décimo del Acuerdo 510 de 10 de octubre de 2023, en concordancia con lo previsto en el aparte de "FUNCIONES Y REQUISITOS GENERALES PARA LOS EMPLEOS PUBLICOS DE LOS DISTINTOS NIVELES JERÁRQUICOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL", Capítulo 3 "Factores y Estudios para la Determinación de los Requisitos", artículo 2.2.2.3.8 y siguientes, y Capítulo 5 "Equivalencias entre Estudios y Experiencia", artículo 2.2.2.5.1 y siguientes del Decreto 1083 de 2015.

Para el desarrollo de esta actividad, se tuvieron en cuenta los criterios que a continuación se relacionan en función de cada uno de los requisitos previstos en las normas anteriormente referenciadas, a saber:

a) Título Profesional Universitario. Se dio aplicación al Decreto 1083 de 2015 en sus artículos 2.2.2.3.2 y 2.2.2.3.3 y 2.2.2.3.4 en relación con los "Estudios", la "Certificación Educación Formal" y los "Títulos y certificados obtenidos en el exterior", entendiendo como educación superior los estudios y los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional, y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado.

En relación con la certificación de la educación formal, se tuvo en cuenta de acuerdo con la norma en cita, que esta debía acreditarse mediante la presentación de

certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes.

Respecto de los títulos y certificados obtenidos en el exterior, estos deberían haber sido validados a través de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.

b) Título de formación avanzada o de postgrado, o, tres (3) años de experiencia profesional. Se observó el aparte "FUNCIONES Y REQUISITOS GENERALES PARA LOS EMPLEOS PUBLICOS DE LOS DISTINTOS NIVELES JERARQUICOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL", Capítulo 5 Equivalencias entre Estudios y Experiencia, Artículo 2.2.2.5.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015, en relación con el concepto de formación avanzada, entendiéndose por tal, los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación superior en los programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado; y en relación con la homologación del título de formación avanzada, por 3 años de experiencia profesional (que puede ser general o relacionada) adicionales a la experiencia requerida para el ejercicio del cargo.

c) Experiencia Profesional de 4 años de los cuales por lo menos uno debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de Director General de Corporación. Al respecto se observó la Sentencia del treinta y uno (31) de enero de dos mil ocho (2008) del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, Consejero Ponente: FILEMON JIMENEZ OCHOA, según la cual "... la experiencia a que se refiere la norma citada en el literal c) del artículo 21, comprende tanto la experiencia profesional, como la experiencia relacionada, de acuerdo con las definiciones del Decreto 2772 de 2005 (...)", hoy artículo 2.2.2.3.7 del Decreto 1076 de 2015.

De conformidad con la norma en referencia, se entiende por experiencia "los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio"; experiencia que se clasifica en profesional, relacionada, laboral y docente.

- Experiencia Profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con

- posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considerará experiencia profesional.
- Experiencia Relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.
  - Experiencia Laboral. Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.
  - Experiencia Docente. Es la adquirida en el ejercicio de las actividades de divulgación del conocimiento obtenida en instituciones educativas debidamente reconocidas.

En la verificación del requisito de experiencia de las hojas de vida de los aspirantes inscritos se tuvo en cuenta que como quiera que el empleo a proveer en el presente proceso de elección es del nivel Directivo, la experiencia en todos los casos debía ser profesional o docente, considerando igualmente para el año de experiencia relacionada con las actividades ambientales, las previstas en el artículo décimo del Acuerdo 510 de 2023, a saber:

- a) Planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;
- b) Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos ambientales;
- c) Formulación, evaluación y/o ejecución de proyectos de saneamiento ambiental;
- d) Consultoría y/o asesoría en proyectos y estudios ambientales;
- e) Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación y reglamentación ambiental;
- f) Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables;
- g) Docencia en el área ambiental en el nivel superior de educación formal debidamente reconocida;
- h) Planeación ambiental del territorio.
- i) Las demás que se desarrollen en ejercicio de los cargos públicos en los cuales sus funciones estén relacionadas con asuntos ambientales.

En cuanto a la "Certificación de la Experiencia", se dio aplicación al artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, en el sentido de que la experiencia se debe acreditar mediante la presentación de constancias escritas expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo.

En todo caso, de acuerdo con la norma en cita, se verificó en relación con cada una de las certificaciones de experiencia presentadas por los aspirantes que las certificaciones o declaraciones de experiencia por ellos presentadas, cumplieran con la información mínima requerida, a saber:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa;
2. Tiempo de servicio: Fechas Vinculación y Desvinculación; y
3. Relación de funciones y actividades desempeñadas.

Así mismo, se verificó que cuando el aspirante haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará una sola vez, descontando en todos los casos los tiempos que se traslapaban.

En relación con la "Certificaciones de Contratos", igualmente se verificó que éstas hubieran sido expedidas por autoridad competente, que relacionarán las actividades desarrolladas, la fecha de inicio y la fecha de terminación.

Por su parte, en relación con la "Certificación de Experiencia Docente", así mismo se verificó que dicha certificación fuera debe expedida por entidad educativa debidamente reconocida, que indicara claramente la jornada laboral y/o número de horas cátedra por semana o por periodo académico o año lectivo.

Adicionalmente, se consideró que cuando en el ejercicio profesional se haya asesorado en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

Así mismo, en relación con este mismo aspecto, se observó la Sentencia del 31 de enero de 2008 del Consejo de Estado, Sala Contencioso Administrativo, Sección Quinta, según la cual: La experiencia relacionada con materias ambientales de acuerdo al antecedente jurisprudencial, tiene dos elementos importantes: i) Que las actividades medioambientales se realicen con dedicación exclusiva; y ii) Que se constituyan como principales frente a otras que se tengan asignadas o que se desarrollen en el marco del ejercicio profesional.

d) Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley. De acuerdo con el art. 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 (compilatorio del Decreto 1785 de 2014) la tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso, excluye la presentación del título profesional; no obstante, para el caso de los directores de las CAR, teniendo en cuenta que el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 es "norma especial", ésta exige además del título profesional, la tarjeta profesional en los casos que sea exigida por la ley o el reglamento; en consecuencia, no podrá aplicarse la exclusión de que trata la norma anteriormente citada, por lo cual el

aspirante debe contar con título profesional y con tarjeta profesional, no obstante en aplicación de las disposiciones de racionalización de trámites, como ya se anotó, puede hacerse la consulta en línea a que haya lugar.

En términos generales en aplicación de las normas de racionalización de trámites, se procedió de una parte en aplicación del artículo 9 (Prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad) del Decreto Ley 019 de 2012 a la consulta de la información de los aspirantes inscritos, cuyas hojas de vida reposan en la Corporación; y de otra, según el artículo 18 de la Ley 2106 de 2019 se procedió a la consulta en línea de tarjetas profesionales en las bases de datos de los Consejos profesionales correspondientes, cuando ello fue requerido.

De igual forma, se dio aplicación a conceptos de función pública, tales como No. 073731 de 2021 del DAFP, sobre la consideración de los documentos en idioma extranjero: *"los documentos que se quieran tener como prueba en algún proceso, en este caso de selección y se encuentre en idioma distinto al castellano, deberán ser traducidos a través de interprete oficial"*.

Es preciso aclarar en relación con la contabilización de los tiempos de servicio, cuando las certificaciones sólo se expiden en términos de mes – año, es decir, no se especifica u omite establecer el día exacto en que inició y terminó la relación laboral, se tuvo en cuenta lo establecido en el sentencia de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación laboral del 22 de marzo de 2006, con radicado número 25580, que establece que cuando se den este tipo de situaciones, el extremo inicial de la relación laboral – el día desde el cual se empieza a contar la experiencia, es el último día del mes referenciado. Por otro lado, el extremo final de la relación laboral – el día que termina la experiencia, es el primer día del mes referenciado.

Esta postura ha sido recogido adicionalmente en sentencias de la misma Corte Suprema de Justicia, sala de casación laboral, del 28 de abril de 2009, con radicado número 33849, y del 6 de marzo de 2012, con radicado número 42 167, y en el documento técnico (casos) "Criterio unificado frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos y la prueba de valoración hoja de antecedentes de aspirantes inscritos en los procesos de selección que realiza la CNSC para proveer vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa" de la Comisión Nacional del Servicio Civil del 18 de febrero de 2021, entidad que luego del análisis de las sentencias citadas extrae las siguientes reglas aplicadas al presente proceso:

“De acuerdo con lo anterior, se fijan las siguientes reglas:

- a) En los casos en que la certificación laboral de cuenta del año y del mes de ingreso y/o de retiro, se debe tomar como fecha inicial de la vinculación laboral el último día del mes de ingreso y/o como fecha final el primer día del mes de retiro.
- b) En los casos en que la certificación laboral solamente de cuenta del año de ingreso y/o de retiro, se debe tomar como fecha inicial de la vinculación laboral el último día del último mes del año de ingreso y/o como fecha final el primer día del primer mes del año de retiro”. (CNSC, página 20).

Los resultados del proceso de verificación de los requisitos anteriormente relacionados se registraron en los formatos tipo facilitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y utilizados por la Comisión, a saber:

1. Formato de evaluación individual
2. Acumulados resultados
3. Resumen.

Concluida la verificación de requisitos por parte de la Comisión del Consejo Directivo designada para el efecto, se determinó que de los veintidós (22) aspirantes inscritos, once (11) cumplieron con los requisitos y once (11) no lo hicieron.

**LISTADO DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR(A) GENERAL PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2027, QUE CUMPLEN REQUISITOS**

N°	Nombre	Cédula de ciudadanía
1	Víctor Daniel Castilla Plaza	78.707.906
2	Adolfo León Bedoya Cano	78.731.698
3	Orlando Rodrigo Medina Marsiglia	15.725.150
4	Luis Gabriel Degiovanni Behaine	10.776.116
5	Omar Darío Lozano Florez	78.751.840
6	Albeiro Arrieta López	10.784.277
7	Aira Luz Velásquez Barrios	50.921.728
8	Isabel Cristina Raciny Alemán	50.929.933
9	Caryni Negrete Rentería	1.077.449.227
10	Viviana de Jesús Cabrales Hessen	50.931.607
11	Rafael Hernando Espinosa Forero	19.339.076



**LISTADO DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR(A) GENERAL PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2027, QUE NO CUMPLEN REQUISITOS**

Nº	Nombre	Cédula de ciudadanía
1	Yamir Jenaro Conto López	4.803.479
2	Maicol Benedetti Quiñonez	78.078.358
3	José de los Santos Negrete Flórez	10.937.614
4	Igor Julio Peniche Villadiego	78.704.483
5	Elis Segundo Argumedo Villadiego	1.140.840.391
6	Diego Luis Fajardo Molina	78.756.973
7	Luis Alfredo Jiménez Espitia	78.017.190
8	Diana Paola Corrales Espinosa	25.801.305
9	Albeiro Ignacio González Usta	2.760.529
10	Deycer Efren Palacio Tordecilla	78.714.874
11	Carmen Cecilia Diz Muñoz	1.067.851.152

**4. PRESENTACIÓN INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU CONSIDERACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN**

El informe de verificación de requisitos y la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos para el desempeño del cargo de Director (a) General de la Corporación para el período institucional 2024-2027, fue sometido a consideración del Consejo Directivo en la sesión extraordinaria realizada el día 20 de noviembre de 2023, en la cual fue aprobado por unanimidad por los consejeros asistentes a la misma, y se autorizó su publicación en la página web de la Corporación, a fin de que los aspirantes que así lo consideran procedente, presenten las reclamaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto sobre el particular.

**Instrucción al Secretario de Consejo Directivo**

Se dan instrucciones al Secretario del Consejo Directivo, para que, en el evento en que no se presenten reclamaciones, dentro de los términos señalados en el Acuerdo 510 de 2023, se expida constancia secretarial.

Se aprueba la publicación del informe preliminar de resultados y se ordena al Secretario del Consejo Directivo, gestionar la publicidad en la página web de la entidad.

## 5. PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES

Se les recuerda a los aspirantes que para la presentación de reclamaciones, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo tercero del Acuerdo 510 de 2023:

*"ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: RECLAMACIONES. Los inscritos podrán presentar sus reclamaciones por escrito personalmente o a través de apoderado, con poder autenticado para tales efectos, en la Secretaría General de la Corporación, 2do Piso Sede Onomá CVS, ubicada en Carrera 6 No. 61-25, Barrio los Bongos de la ciudad de Montería. El Secretario (a) del Consejo Directivo deberá realizar la respectiva radicación de dichas reclamaciones, de conformidad con la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas en el cronograma.*

*Las reclamaciones deberán manifestar el objeto y fundamento del reclamo, siempre y cuando tengan relación con los documentos aportados al momento de la inscripción. En ningún caso, se admitirán documentos no aportados o cambio de los entregados al momento de la inscripción. Si la reclamación es realizada fuera del término señalado, se considerará extemporánea y será rechazada de plano".*


### COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONSEJO DIRECTIVO CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS



**SANDRA ACEVEDO ZAPATA**  
Delegada Ministra Ambiente y  
Desarrollo Sostenible



**LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA**  
Representante ESAL



**ÁLVARO S. SEPULVEDA  
SALGADO**  
Representante Sector Privado



**JORGE DORIA CORRALES**  
Representante Sector Privado

**RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS**

**RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS A LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS  
PERÍODO 2024 - 2027**

REGISTRO	NOMBRE	IDENTIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE	RAZONES DEL NO CUMPLIMIENTO
1	VÍCTOR DANIEL CASTILLA PLAZA	CC No. 78.707.906 (folio 20)	SI CUMPLE	0
2	ADOLFO LEÓN BEDOYA CANO	CC No. 78.731.698 (folio 32)	SI CUMPLE	0
3	YAMIR JENARO CONTO LÓPEZ	CC No. 4.803.479 (folio 8 y 9)	NO CUMPLE	El aspirante no certificó experiencia profesional de cuatro (4) años, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.
4	MAICOL BENEDETTI QUIÑONEZ	CC No. 78.078.358 (Folio 10)	NO CUMPLE	El aspirante no certificó experiencia profesional de cuatro (4) años, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.
5	ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA	CC N° 15.725.150 (Folio 6)	SI CUMPLE	0

*Handwritten signature and date:*  
 [Signature]  
 22/11/2024

**RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS**


**RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS A LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS PERÍODO 2024 - 2027**

REGISTRO	NOMBRE	IDENTIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE	RAZONES DEL NO CUMPLIMIENTO
6	LUIS GABRIEL DEGIOVANNI BEHAINE	CC No. 10.776.116 (Folio 7)	SI CUMPLE	0
7	JOSÉ DE LOS SANTOS NEGRETE FLOREZ	CC No. 10.937.614 (Folio 5)	NO CUMPLE	El aspirante no certificó experiencia profesional de cuatro (4) años, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.
8	IGOR JULIO PENICHE-VILLADIEGO	CC No. 78.704.483 (Folio 7)	NO CUMPLE	El aspirante no certificó experiencia ambiental de un (1) año, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.
9	ELIS SEGUNDO ARGUMEDO VILLADIEGO	CC No. 1.140.840.391 (No adjuntó Cédula)	NO CUMPLE	El aspirante no certificó experiencia profesional de cuatro (4) años, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015. Así mismo, el aspirante no anexó fotocopia de la cédula de ciudadanía, por esta razón no es posible hacer la verificación del Medidas correctivas.
10	OMAR DARÍO LOZANO FLOREZ	CC No. 78.751.840 (Folio 20)	SI CUMPLE	0

## RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS

### RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS A LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS PERÍODO 2024 - 2027

REGISTRO	NOMBRE	IDENTIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE	RAZONES DEL NO CUMPLIMIENTO
11	ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ	CC No. 10.784.277 (Folio 41)	SI CUMPLE	0
12	AIRA LUZ VELASQUEZ BARRIOS	CC No. 50.921.728 (Folio 11)	SI CUMPLE	0
13	ISABEL CRISTINA RACINY ALEMÁN	CC No. 50.929.933 (No adjuntó la cédula)	SI CUMPLE	0
14	DIEGO LUIS FAJARDO MOLINA	CC No. 78.756.973 (Folio 12)	NO CUMPLE	El aspirante no certificó experiencia ambiental de un (1) año, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.
15	LUIS ALFREDO JIMENEZ ESPITIA	CC No. 78.017.190 (Folio 7)	NO CUMPLE	El aspirante no certificó experiencia general, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.
16	DIANA PAOLA CORRALES ESPINOSA	CC No. 25.801.305 (Folio 23)	NO CUMPLE	La aspirante no certificó experiencia general y ambiental, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.
17	CARYNI NEGRETE RENTERÍA	CC No. 1.077.449.227 (Folio 5)	SI CUMPLE	0

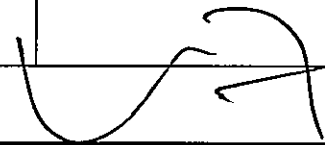
  
 13  
 17

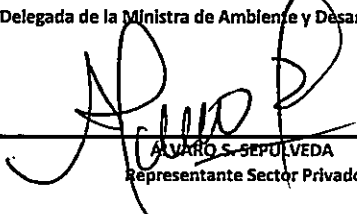
## RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS

### RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS A LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS PERÍODO 2024 - 2027

REGISTRO	NOMBRE	IDENTIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE	RAZONES DEL NO CUMPLIMIENTO
18	VIVIANA DE JESÚS CABRALES HESSEN	CC No.50.931.607 (No adjuntó cédula)	SI CUMPLE	0
19	ALBEIRO IGNACIO GONZALEZ USTA	CC No. 2.760.529 (Folio 35)	NO CUMPLE	La aspirante no certificó experiencia general, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.
20	RAFAEL HERNANDO ESPINOSA FORERO	CC No. 19.339.076 (Folio 7)	SI CUMPLE	0
21	DEYCKER EFREN PALACIO TORDECILLA	CC No. 78.714.874 (Folio 4)	NO CUMPLE	La aspirante no certificó experiencia general y ambiental, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.
22	CARMEN CECILIA DIZ MUÑOZ	CC No. 1.067.851.152 (Folio 23)	NO CUMPLE	La aspirante no certificó experiencia general y ambiental, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.

  
**SANDRA ACEVEDO ZARATA**  
 Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

  
**LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA**  
 Representante ESAL

  
**AVARO S. SEPÚLVEDA**  
 Representante Sector Privado

  
**JORGE DORIA CORRALES**  
 Representante Sector Privado

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS  
PERÍODO 2024 - 2027

IDENTIFICACION	NOMBRE	IDENTIFICACION	ESTUDIOS		EXPERIENCIA GENERAL			EXPERIENCIA RELACIONADA			EXPERIENCIA TOTAL			OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
			PREGRADO	POSGRADO	AA	MM	DD	AA	MM	DD	AA	MM	DD		
1	VÍCTOR DANIEL CASTILLA PLAZA	CC No. 78.707.906 (folio 20)	Abogado/ Corporación Universitaria del Sinú/2000 (folio 5)	Magíster en Derecho Penal/ Universidad San Tomás/ 2016 (folio 7) Especialización en Derecho Penal/ Universidad del Sinú/ 2006 (folio 9) Especialización en Derecho Administrativo/ Universidad del Sinú/ 2003 (folio 10)	11	23	4	1	0	15	2	23		SI CUMPLE	
2	ADOLFO LEÓN BEDOYA CANO	CC No. 78.731.698 (folio 32)	Ingeniero Agrónomo/ Universidad de Córdoba/ 1998 (folio 8)	Especialista en Educación Ambiental/ Universidad del Bosque/ 2001 (folio 9) Magíster en Ciencias Ambientales/ Universidad de Córdoba/ 2016 (folio 10)	5	3	14	1	23	19	2	26		SI CUMPLE	
3	YAMIR JENARO CONTO LÓPEZ	CC No. 4.803.479 (folio 8 y 9)	Abogado/ Universidad Católica de Colombia/ 2012 (folio 14 y 15)	Especialista en Derecho Minero Energético/ Universidad Externado de Colombia/ 2015 (folio 19)	1	7	26	1	10	19	6	15	El aspirante no certificado experiencia profesional de cuatro (4) años, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.	NO CUMPLE	
4	MARICOL BENEDETTI QUIRÓNEZ	CC No. 78.078.358 (Folio 10)	Ingeniero Civil/Universidad del Norte/2006 (folio 11)	Master Universitario en Dirección y Administración de Empresas/ Universidad de la Rioja/2020 - Resolución de Convocatoria No. 006411 del 13 de abril de 2021 de MinEduación (Folios 13 al 17) Especialista en Gerencia de Proyectos/ Universidad EAN/ 2021 (Folio 18) Especialista en Alta Gerencia/ Universidad Internacional de la Rioja/ 2021 (folio 19) Especialista en Estructuras/ Universidad Industrial de Santander/ 2022 (Folio 20) Especialista en Transformación Digital/ Universidad Internacional de la Rioja/ 2019 (Folio 21)	0	8	2	7	13	3	2	21	El aspirante no certificado experiencia profesional de cuatro (4) años, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.	NO CUMPLE	

15/11/2024

**RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**  
**RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - C/S**  
**PERIODO 2024 - 2027**

ASPIRANTE	NOMBRE	IDENTIFICACION	ESTUDIOS	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA RELACIONADA	EXPERIENCIA TOTAL	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE						
5	ORLANDO RODRIGO MEDINA MARRIGLIA	CC N° 15.725.150 (Folio 6)	Ingeniero Civil/Universidad Pontificia Bolivariana/2001 (Folios 20 y 21)	2	9	16	8	5	11	11	2	27		SI CUMPLE
6	LUIS GABRIEL DEGIOVANNI BEHAINE	CC No. 10.776.116 (Folio 7)	Abogado/ Universidad Pontificia Bolivariana/2005 (folio 15)	5	4	19	10	11	18	16	4	7		SI CUMPLE
7	JOSÉ DE LOS SANTOS NEGRETE FLOREZ	CC No. 10.937.614 (Folio 5)	Ingeniero Civil/Universidad de Cartagena/1984 (folio 9)	0	0	0	3	7	24	3	7	24	El aspirante no certificó experiencia profesional de cuatro (4) años, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.	NO CUMPLE
8	IGOR JULIO PENICHE VILLADIEGO	CC No. 76.704.483 (Folio 7)	Ingeniero Agronomo/Universidad de Córdoba/ 1998 (Folio 3) Abogado/Universidad de Córdoba/2022 (Folios 5)	16	5	11	0	0	0	16	5	11	El aspirante no certificó experiencia ambiental de un (1) año, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.	NO CUMPLE



RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS PERIODO 2024 - 2027

NOMBRE	IDENTIFICACION	ESTUDIOS	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA RELACIONADA	EXPERIENCIA TOTAL	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
9 ELIS SEGUNDO ARGUMENTO VILLADIEGO	CC No. 1.140.840.391 (No adjuntó Cédula)	Abogado/Universidad Libre/2017 (Folio 6)	0	3	3	29	NO CUMPLE
10 OMAR DARIO LOZANO FLOREZ	CC No. 78.751.840 (Folio 20)	Ingeniero Civil/Unoversidad Pontificia Bolivariana/2002 (Folio 23)	10	3	13	0	SI CUMPLE
11 ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ	CC No. 10.784.277 (Folio 41)	Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente/Universidad de Manizales/2013 (Folios 9 y 10)	5	4	9	17	SI CUMPLE
12 AIRA LUZ VELASQUEZ BARRIOS	CC No. 50.921.728 (Folio 11)	Geografía/Universidad de Córdoba/2005 (folio 14)	0	5	5	8	SI CUMPLE

17

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS

RESUMEN VERIFICACION DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA ELECCION DE DIRECTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS PERIODO 2024 - 2027

NOMBRE	IDENTIFICACION	ESTUDIOS	EXPERIENCIA						EXPERIENCIA TOTAL	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE			
			GENERAL	RELACIONADA	RELACIONADA	RELACIONADA	RELACIONADA	RELACIONADA						
13 ISABEL CRISTINA RACION ALEMÁN	CC No. 50.929.933 (No adjuntó la cédula)	Ingeniera Civil/Universidad de los Andes/2002 (Folio 8)	Magister en Ingeniería Civil/Universidad de los Andes/2003/ (Folio 9)	0	0	4	2	2	4	2	2		SI CUMPLE	
14 DIEGO LUIS PALARDO MOLINA	CC No. 78.756.973 (Folio 12)	Ingeniero Agrícola/Universidad de Sucre/2004 (Folio 20)	Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente/Universidad de Manizales/2015 (Folios 13 y 14)	11	10	9	0	2	3	12	0	12	El aspirante no certificó experiencia ambiental de un (1) año, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.	NO CUMPLE
15 LUIS ALFREDO JIMENEZ ESPITIA	CC No. 78.017.190 (Folio 7)	Abogado/Universidad del Sinu/1988 (Folio 14)	Magister en Derecho Ambiental/Universidad de Manizales/2015 (Folios 13 y 14)	1	3	17	1	5	27	2	9	14	El aspirante no certificó experiencia general, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.	NO CUMPLE
16 DIANA PAOLA CORRALES ESPINOSA	CC No. 25.801.305 (Folio 23)	Ingeniera Civil/Universidad Pontificia Bolivariana/2005 (Folio 26)	Magister en Ingeniería Ambiental/Universidad Católica Luis Amigó/2017 (Folio 27)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	La aspirante no certificó experiencia general y ambiental, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.	NO CUMPLE

13 19 20

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS

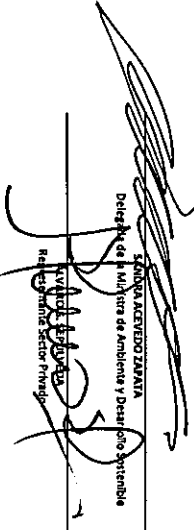
RESUMEN VERIFICACION DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA ELECCION DE DIRECTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS PERIODO 2024 - 2027

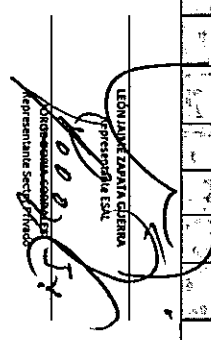
ID	NOMBRE	IDENTIFICACION	ESTUDIOS	EXPERIENCIA GENERAL			EXPERIENCIA RELACIONADA			EXPERIENCIA TOTAL			OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9			10
17	CARYI NEGRETE BENTONIA	CC No. 1.077.449.227 (Folio 5)	Abogada/Universidad Autónoma Latinoamericana/2013 (folio 6)	Especialista en derecho del medio ambiente/Universidad Externado de Colombia/2015 (folio 8 y 9)	2	2	12	6	9	5	8	11	17		SI CUMPLE
18	VIVIANA DE JESUS CABRALES HESSEN	CC No. 50.931.607 (No adjuntó cédula)	Ingeniera Civil/Universidad Pontificia Bolivariana/2002 (folio 33)	Especialización en gerencia pública/Universidad Pontificia Bolivariana/2007 (folio 34)	2	0	26	12	9	16	14	10	12		SI CUMPLE
19	ALBERTO IGNACIO GONZALEZ JUSTA	CC No. 2.760.529 (Folio 35)	Ingeniero Agronomo/Universidad de Córdoba/1994 (Folio 5 y 6)	Especialista en ecología/Universidad de Córdoba/1998 (Folio 7)	0	0	0	1	0	1	1	0	1		NO CUMPLE La aspirante no certificó experiencia general, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.
20	RAFAEL HERNANDO ESPINOSA FORERO	CC No. 19.339.076 (Folio 7)	Biologo Marino/Fundación Universitaria Jorge Tadeo Lozano/1981 (Folio 10)	Especialista en Ecología/Universidad de Córdoba/1998 (Folio 8 y 9)	0	0	0	30	1	10	30	1	10		SI CUMPLE
21	DEYGER EREN PALACIO TORDECILLA	CC No. 78.714.874 (Folio 4)	No aporta título profesional universitario	Especialista en Administración de la Informática educativa/Universidad de Santander/2011 (folio 8)	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO CUMPLE La aspirante no certificó experiencia general y ambiental, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.

**RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS**

**RESUMEN VERIFICACION DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA ELECCION DE DIRECTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS  
PERIODO 2024 - 2027**

ASPIRANTE	NOMBRE	IDENTIFICACION	ESTUDIOS	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA RELACIONADA	EXPERIENCIA TOTAL	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	
22	CARMEN CECILIA DIZAMUÑOZ	CC No. 1.057.851.152 (Folio 23)	Abogada/Universidad Pontificia Bolivariana/2008 (Folio 10)  Magister en derecho ambiental y sostenibilidad/Universidad Jorge Tadeo Lozano/2022 (Folio 9) Especialización Derecho Administrativo/Universidad Externado de Colombia/2015 (Folio 11) Especialización en Derecho del Medio Ambiente/Universidad Externado/2010 (Folio 12)	0	0	0	0	La aspirante no certificó experiencia general y ambiental, en los términos exigidos por el Decreto 1076 de 2015.	NO CUMPLE

  
**SANDRA ACEVEDO ZAVALA**  
 Delegada de la Misión de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
 Representante Sector Privado

  
**LEON JAIME ZAVALA CERVERA**  
 Representante Sectorial  
 Representante Sector Privado

20

1

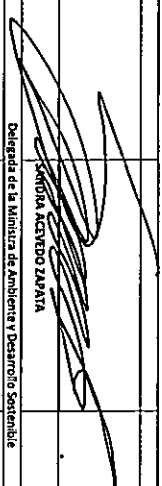
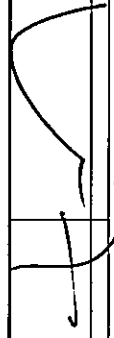
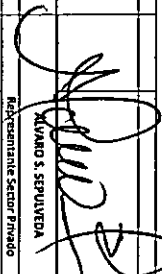
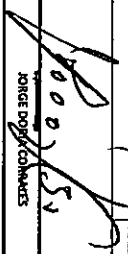
PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR - PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027

NOMBRE ASPIRANTE	ENTIDAD	CARGO	VINCULACION	DESVINCULACION	EXPERIENCIA	IDENTIFICACION	REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL				
							CC No. 78.707.906 (folio 20)	MESES	DIAS	HORAS	OBSERVACIONES
VÍCTOR DANIEL CASTILLA PLAZA					GENERAL	CC No. 78.707.906 (folio 20)	0	25	0	Folios del 24 al 33	SI
Abogado/ Compadre Universidad del Sinú/ 2000 (folio 8)					AMBIENTAL	TP No. 10431/ Consejo Superior de la Judicatura/ 2000 (folio 19)	4	0	0	Folios del 34 al 41	SI
Magister en Derecho Penal/ Universidad San Tomás (folio 7) Especialización en Derecho Penal/ Universidad del Sinú/ 2006 (folio 9) Especialización en Derecho Administrativo/ Universidad del Sinú/ 2003 (folio 10)					GENERAL	CUMPLE	4	30	0	Folio 42	SI
Contralor Provincial Grado 1					GENERAL		0	9	0	Se le computa el tiempo desde el 10 de enero hasta el 02 de noviembre del año 2006, para estar traslapa con la anterior experiencia folios 43 y 44	SI
Defensor Regional Córdoba					GENERAL		1	10	0	Se le computa el tiempo desde el 15 de enero hasta el 11 de diciembre del año 2012, para estar traslapa con anterior experiencia. Folios 43 y 44	SI
Procurador Judicial 1					GENERAL		0	4	0	No se computa porque se traslapa con la experiencia de Procurador Judicial 1	NO
Docente tiempo completo					GENERAL		0	8	0	No se computa porque se traslapa con la experiencia de Procurador Judicial 1	NO
Docente tiempo completo					GENERAL		0	4	0	No se computa porque se traslapa con la experiencia de Procurador Judicial 1	NO
Docente medio tiempo					GENERAL		0	4	0	No se computa porque se traslapa con la experiencia de Procurador Judicial 1	NO
Docente medio tiempo					GENERAL		0	4	0	No se computa porque se traslapa con la experiencia de Procurador Judicial 1	NO
Docente medio tiempo					GENERAL		0	4	0	No se computa porque se traslapa con la experiencia de Procurador Judicial 1	NO
Docente medio tiempo					GENERAL		0	4	0	No se computa porque se traslapa con la experiencia de Procurador Judicial 1	NO
Docente medio tiempo					GENERAL		0	4	0	No se computa porque se traslapa con la experiencia de Procurador Judicial 1	NO
Docente medio tiempo					GENERAL		0	4	0	No se computa porque se traslapa con la experiencia de Procurador Judicial 1	NO
Docente medio tiempo					GENERAL		0	4	0	No se computa porque se traslapa con la experiencia de Procurador Judicial 1	NO
Docente medio tiempo					GENERAL		0	4	0	No se computa porque se traslapa con la experiencia de Procurador Judicial 1	NO
Docente horas cátedras					GENERAL		0	4	0	No se computa porque se traslapa con la experiencia de Procurador Judicial 1 y adicionalmente no discrimina las horas en que se dictó clases	NO
Docente medio tiempo					GENERAL		1	8	0	No se computa porque se traslapa con la experiencia de Defensor Regional	NO

03  
0805  
26  
2

Universidad del Sini	Docente tiempo completo	1/04/2015	10/01/2017	GENERAL	1	9		No se computa porque se trabaja con la experiencia de Defensor Regional	NO
Universidad del Sini	Docente tiempo completo	11/01/2017	8/03/2017	GENERAL	0	1		Se computa el tiempo que no se trabaja con Defensor Regional, Folios 43 y 44	SI
Universidad del Sini	Docente	9/03/2017	2/04/2019	GENERAL	2	0	25	Folios 43 y 44	SI
				TOTAL BRUTO	13	22	143		
				TOTAL AMPLIADO	4	0	30		
				TOTAL BRUTO AMBIENTAL	4	0	30		
				TOTAL AMBIENTAL AMPLIADO	9	22	113		
				TOTAL BRUTO GENERAL	13	22	143		
				TOTAL GENERAL AMPLIADO	13	22	143		

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HORAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS  
PERIODO 2024 - 2027

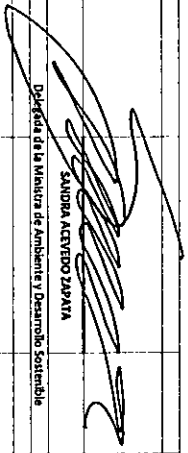
Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Representante ESAL	Representante Sector Privado
 SANCOSIA ACEVEDO ZAAYA	 LEÓN JAIME ZAAYTA GUERRA	 ALVARO S. SEPULVEDA
 JORGE DOPPEL COMBATES		

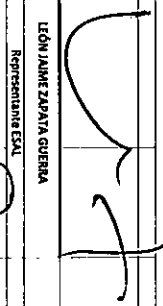
PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR - PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027											
NOMBRE ASPIRANTE		ADOLFO LEÓN BEDOYA CAÑO				IDENTIFICACIÓN				REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL	
TÍTULO PROFESIONAL/INSTITUCIÓN EDUCATIVA/AÑO:	CARGO	VINCULACIÓN	DESVINCULACIÓN	CUMPLE:	EXPERIENCIA INSTITUCIÓN/AÑO:	SECUENCIA	AÑOS	MESES	DÍAS	HORAS	SUMA
Agencia de Desarrollo Rural	Ingeniero Agrónomo/ Universidad de Córdoba/ 1998 (folio 8)	26/01/2022	18/12/2022	GENERAL	TARJETA PROFESIONAL/ INSTITUCIÓN/AÑO:	T.P. No. 03000-18027/ COPNUM/1998 (folios 34 y 39)	0	10	21	0	SI
Agencia de Desarrollo Rural	Contrato de prestación de servicios	1/02/2021	30/11/2021	AMBIENTAL	CUMPLE:		0	10	0	0	SI
Agencia de Desarrollo Rural	Contrato de prestación de servicios	1/12/2021	31/12/2021	GENERAL			0	1	0	0	SI
Agencia de Desarrollo Rural	Contrato de prestación de servicios	28/01/2021	31/01/2021	GENERAL			0	0	4	0	SI
Gobernación de Córdoba	Contrato de prestación de servicios	25/11/2020	24/12/2020				0	1	0	0	NO
Agencia de Desarrollo Rural	Contrato de prestación de servicios	30/11/2020	31/12/2020	GENERAL			0	1	2	0	SI
Agencia de Desarrollo Rural	Gestor Código TI Grado II	1/09/2017	31/12/2019	AMBIENTAL			2	5	0	0	SI
INCOBEX	Director Técnico del Cobolob	2/04/2011	7/04/2016	GENERAL			4	0	6	0	SI
CVS	Profesional especializado unidad de producción más limpia	9/05/2001	31/03/2012	AMBIENTAL			10	10	23	0	SI
Universidad de Córdoba	Docente horas cátedra	2/02/2009	14/06/2009	GENERAL			0	4	13	0	NO
Universidad de Córdoba	Docente horas cátedra	14/08/2009	13/12/2009	GENERAL			0	3	25	0	NO
Universidad de Córdoba	Docente horas cátedra	8/02/2010	19/06/2010	GENERAL			0	4			NO
Universidad de Córdoba	Docente horas cátedra	2/09/2010	10/12/2010	GENERAL			0	4			NO
Universidad de Córdoba	Docente horas cátedra	24/01/2011	5/06/2011	GENERAL			0	4			NO
Universidad de Córdoba	Docente horas cátedra	1/09/2011	3/12/2011	GENERAL			0	4			NO
Universidad de Córdoba	Docente horas cátedra	12/03/2012	14/07/2012	GENERAL			0	4			NO

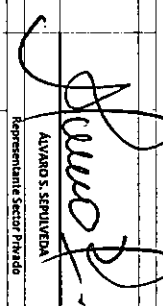
1) Título Profesional  
 2) Experiencia profesional en el cargo de Director General, en las funciones de: a) Planificación, b) Organización, c) Ejecución, d) Control y e) Evaluación.  
 3) Experiencia profesional en el cargo de Director General de la Institución, en las funciones de: a) Planificación, b) Organización, c) Ejecución, d) Control y e) Evaluación.  
 4) Experiencia profesional en el cargo de Director General de la Institución, en las funciones de: a) Planificación, b) Organización, c) Ejecución, d) Control y e) Evaluación.

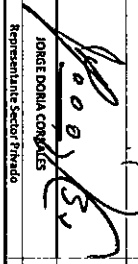
Municipio de Changué de Oro	Ingeniero Agrónomo de UIMATA	31/12/1998	1/01/2000	GENERAL	1	0				Dado que la certificación allegada a folio 31 certifica la prestación de servicios mediante contrato en las viviendas 1998-1999-2000-2001 y meses se aplica para efectos de la medición de esta experiencia se aplica lo establecido por el "MANEJO TÉCNICO (MTCOS) CRITERIO UNIFICADO FRENTE A SITUACIONES ESPECIALES QUE DEBEN ATENDERSE EN LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES INSCRITOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE REALIZA LA CIRC PARA PROVEER VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA" de la Comisión Nacional del Servicio Civil del 18 de febrero de 2021 según el cual "En los casos en que la certificación laboral solamente da cuenta del año de ingreso y/o de retiro, se debe tomar como fecha inicial de la vinculación laboral el último día del último mes del año de ingreso y/o como fecha final el primer día del primer mes del año de retiro". (Art. 20)	NO
TOTAL BRUTO		18	37	56							
TOTAL AMPLIADO		19	38	57							
TOTAL BRUTO AMBIENTAL		12	25	37							
TOTAL AMBIENTAL AMPLIADO		13	26	39							
TOTAL BRUTO GENERAL		4	12	16							
TOTAL GENERAL AMPLIADO		5	13	18							

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HORAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINO Y DEL SAN JORGE - C95  
 PERIODO 2024 - 2027

  
 SANDRA ACEVEDO ZAPATA  
 Directora de la Manifiesta de Ambiente y Desarrollo Sostenible

  
 LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA  
 Representante EAL

  
 ALVARO S. SEPÚLVEDA  
 Representante Sector Privado

  
 JORGE DORIA CONZALES  
 Representante Sector Fijado



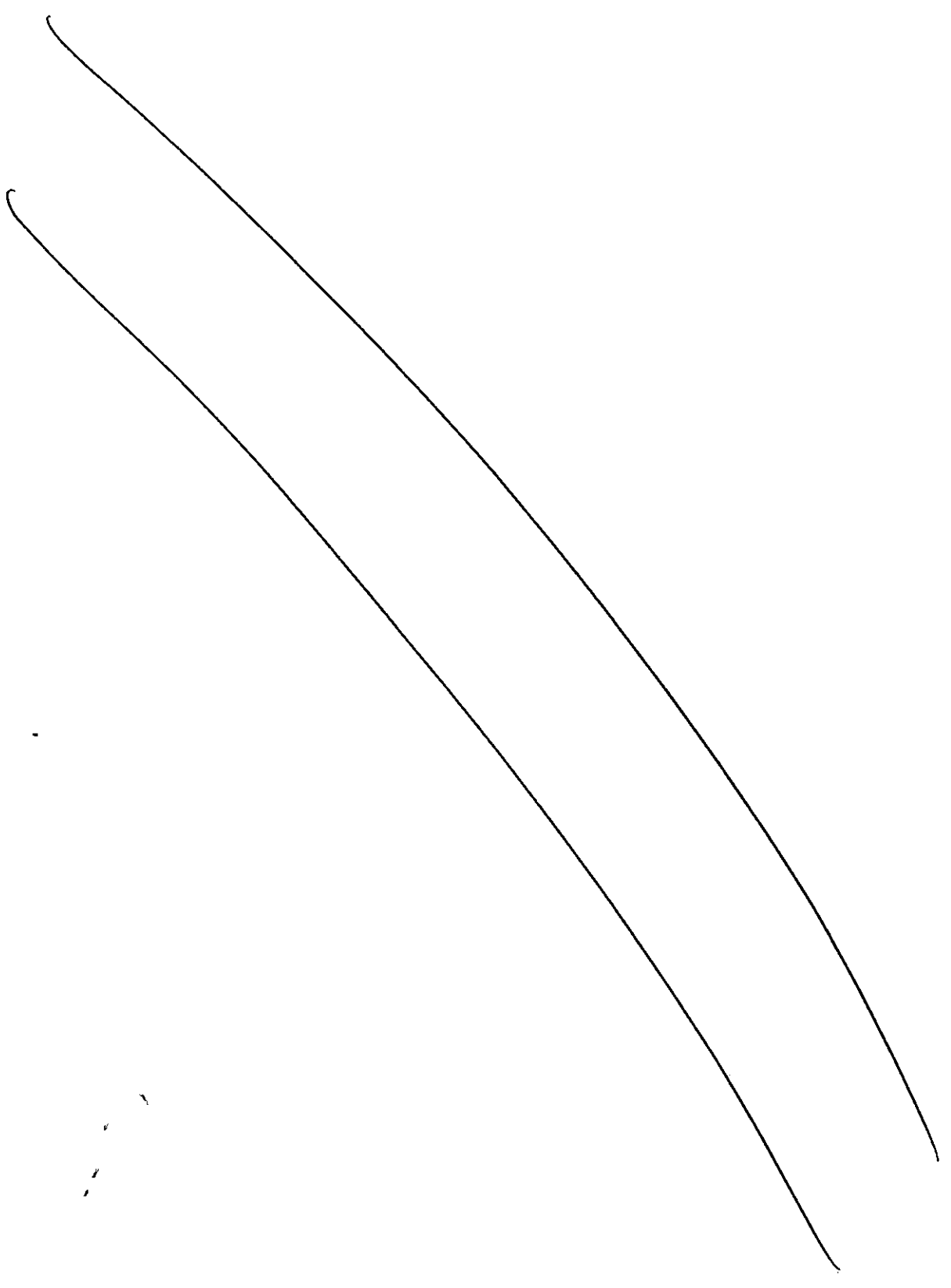
NOMBRE ASPIRANTE		PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR - PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027				REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL				
TÍTULO PROFESIONAL/INSTITUCIÓN EDUCATIVA/ARC		IDENTIFICACIÓN				REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL				
YAMIR JENARO COMITO LÓPEZ		C/ No. 4.003.479 (600 B y 9)				C/ No. 4.003.479 (600 B y 9)				
TÍTULO PROFESIONAL/INSTITUCIÓN EDUCATIVA/ARC		TALANTA PROFESIONAL / INSTITUCIÓN/ARC				T/ No. 31883 del Consejo Superior de la Educación/2012 (Folio 32)				
TÍTULO PROFESIONAL/INSTITUCIÓN EDUCATIVA/ARC		CUMPLI:				C/ No. 4.003.479 (600 B y 9)				
ENTIDAD	CARGO	VINCULACIÓN	DESVINCULACIÓN	EXPERIENCIA	AÑOS	MESES	DÍAS	HORAS	DEBERACIONES	SÍ/NO
Academia Mayor de Bogotá	Contratista de prestación de servicios	7/04/2019	01/07/2020	AMBIENTAL	0	7	0	0	No se toma en consideración la información incluida en otro al al concreto por que no está en la certificación expedida por la Alcaldía. Folios 20,21 y 27 - folios 43 y 44	SI
Comisión Contralora Rusa del Sur COCIBU	Abogado Gestor	4/05/2014	7/12/2014	GENERAL	0	4	4	0	Folios 23 y 24	SI
Ministerio de Ambiente y Planificación Estratégica	Contratista de prestación de servicios	15/06/2013	13/07/2023	AMBIENTAL	0	0	29	0	Por estar en ejecución el contrato, se reconoce experiencia hasta la fecha de expedición de la certificación. Folios 27 y 28	SI
Asesoría Nacional de Lenguas Ambientales	Contratista de prestación de servicios	23/07/2015	27/07/2016	AMBIENTAL	0	9	0	0	Folios 29 al 31	SI
Agencia Nacional de Ingresos	Contratista de prestación de servicios	24/07/2015	24/02/2016	GENERAL	0	7	0	0	Folios 32 y 33	SI
Agencia Nacional de Ingresos	Contratista de prestación de servicios	2/07/2020	17/12/2020	GENERAL	0	2	16	0	Por estar en ejecución el contrato al momento de expedirse la certificación, se reconoce experiencia hasta la fecha de expedición de la certificación. Folios 34 y 35	SI
Corporación Autónoma de Dinamización - CDA	Contratista de prestación de servicios	0/07/2015	23/07/2015	AMBIENTAL	0	0	16	0	Se vivió la experiencia que no se cruza con otra previamente certificada. Folio 40	SI
Corporación Autónoma de Dinamización - CDA	Contratista de prestación de servicios	23/02/2016	27/07/2016	AMBIENTAL	0	5	4	0	Se vivió la experiencia que no se cruza con otra previamente certificada. Folio 40	SI
Ministerio de Transportes	Contratista de prestación de servicios	9/03/2017	30/06/2017	GENERAL	0	5	22	0	Por estar en ejecución el contrato al momento de expedirse la certificación, se reconoce experiencia hasta la fecha de expedición de la certificación. Folios 41 y 42	SI
Agencia Nacional de Ingresos	Contratista de prestación de servicios	26/02/2021	11/03/2021	GENERAL	0	0	14	0	Por estar en ejecución el contrato al momento de expedirse la certificación, se reconoce experiencia hasta la fecha de expedición de la certificación. Folios 43 y 46	SI
TOTAL BRUTO					0	39	105			
TOTAL AMPLIADO (C/ No. 4.003.479/2012)					0	0	0			
TOTAL BRUTO AMBIENTAL					0	7	29			
TOTAL AMBIENTAL AMPLIADO (C/ No. 4.003.479/2012)					0	0	0			
TOTAL BRUTO GENERAL					0	32	76			
TOTAL GENERAL AMPLIADO (C/ No. 4.003.479/2012)					0	0	0			

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HORAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL INHO Y DEL SAN JORGE - C/ No. 31883 del Consejo Superior de la Educación/2012 (Folio 32)

LEÓN JAIME SAPATA GUERRA  
Representante AS

JOSÉ DORACALLES  
Representante Sector Privado

ALVARO S. SEPANVEDA  
Representante Sector Privado



PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR - PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027											
NOMBRE ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	CC No. 78.078.358 (Folio 10)	REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL								
TÍTULO PROFESIONAL/INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:	TARJETA PROFESIONAL / INSTITUCION/AÑO:	T.P. No. 08202130050ATL del COPNIA/ 2006 (folio 10)									
TÍTULO FORMACION AVANZADA /INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:	CUMPLE:										
ENTIDAD	CARGO	VINCULACION	DESVINCLACION	EXPERIENCIA	AÑOS	MESES	DIAS	HORAS	OBSERVACIONES	SUMIA	
MAICO BENEDETTI QUIÑONEZ	Ingeniero Civil/ Universidad del Norte/2006 (Folio 11)										
Consejo Regional Baranóa- Púeblo Nuevo 2019	Director de proyecto de la Unión Temporal Redes de Usiacur	19/07/2018	18/07/2020		2	0	0	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante como Director de proyecto, y tampoco indica el periodo de tiempo en que ejerció esta labor. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folios del 29 al 75	NO	
Construmab SAS	Gerente de proyecto	11/06/2019	11/01/2020		0	7	1	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folio 76	NO	
Unión temporal acueducto Malambo	Gerente de proyecto	21/08/2013	5/05/2021		7	8	15	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folio 76	NO	
Construcciones SWEEPING SAS	Gerente de proyecto	12/12/2018	17/12/2019	AMBIENTAL	1	0	6	0	Folio 80	SI	
	Gerente de proyecto	24/09/2018	18/02/2019		0	4	26	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folio 81	NO	

1) Título Profesional  
 2) Título de formación avanzada o de postgrado, o 3 años de experiencia profesional  
 3) Experiencia profesional de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior, de los cuales por lo menos uno debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de director general de Corporación, y  
 4) Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley.

FONATUR	Director de proyecto	20/05/2013	21/08/2013		0	3	2	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Las fechas relacionadas corresponden al periodo que no estuvo suspendido el contrato, no obstante no se contabiliza esta experiencia por las razones señaladas. Folio 82 y 83	NO
FONATUR	Director de proyecto	16/09/2013	15/05/2014		0	8	0	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Las fechas relacionadas corresponden al periodo que no estuvo suspendido el contrato, no obstante no se contabiliza esta experiencia por las razones señaladas. Folio 82 y 83	NO
Fondo Financiero de proyectos de desarrollo - FONADE	Director de obra	9/12/2014	12/03/2015		0	3	10	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante como Director de proyecto. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folios 84 y 85	NO
Fondo Financiero de proyectos de desarrollo - FONADE	Director de obra	1/04/2015	24/02/2016		0	10	24	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante como Director de proyecto. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folios 84 y 85	NO
Fondo Financiero de proyectos de desarrollo - FONADE	Director de obra	14/03/2016	13/06/2016		0	3	0	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante como Director de proyecto. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folios 84 y 85	NO
Fondo Financiero de proyectos de desarrollo - FONADE	Director de obra	23/06/2016	30/06/2016		0	0	8	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante como Director de proyecto. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folios 84 y 85	NO

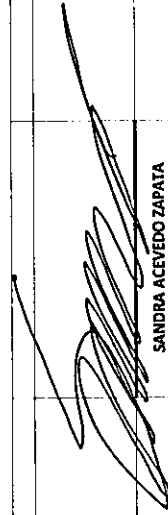
22

CBP Consultoria SAS	Calculista y asesor estructural.	5/11/2010	8/03/2011		0	4	4	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante como Director de proyecto. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folios 84 y 85	NO
ATL Ingenieros Contratistas LTDA	Director de proyecto	20/04/2010	1/12/2010		0	7	12	0	La certificación allegada a folio 87 está repetida con la experiencia certificada en el folio 97; y si bien la certificación tiene un ítem que dice "funciones", la información allí contenida corresponde al cargo pero a las funciones. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.	NO
ATL Ingenieros Contratistas LTDA	Contratista	15/05/2010	25/05/2010		0	0	11	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Adicionalmente se traslapa con una experiencia aportada previamente. Folio 88	NO
José Francisco Hernández Madera	Ingeniero calculista	21/04/2006	23/05/2007		1	1	3	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folio 89	NO
Bracol Ingeniería SAS	Asesor externo de proyecto	1/08/2009	14/10/2011		2	2	14	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Además tiene un período que se traslapa con una de las experiencias validadas. Folio 90	NO
CBP Consultoria SAS	Asesor externo de proyecto.	5/12/2010	8/09/2011		0	9	4	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folio 91	NO
Delinter Ltda	Contratista				0	0	0	0	La certificación no contiene las funciones ni el tiempo de servicio que desempeñó el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en los numerales 2 y 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folio 92	NO

Consortio Malcol Benedetti	Gerente del consorcio	28/09/2012	17/12/2012	GENERAL	0	3	20	0	Folios 93 y 94	SI
Metal Oriente Ltda	Ingeniero residente- Director de obra	16/06/2007	23/12/2007		0	6	8	0	La certificación no contiene las funciones que desempeño el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folio 95	NO
Metal Oriente Ltda	director de obra	18/07/2008	22/09/2009		1	2	5	0	La certificación no contiene las funciones que desempeño el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folio 95	NO
Metal Oriente Ltda	Director de planta	24/09/2009	19/10/2009		0	0	26	0	La certificación no contiene las funciones que desempeño el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folio 95	NO
Compañía de Ingeniería Latornellana	Director del proyecto	28/11/2009	17/03/2010	GENERAL	0	3	18	0	Folio 96	SI
ATI Ingenieros Contratistas LTDA	Director de proyecto	20/04/2010	11/12/2010		0	7	12	0	La certificación allegada a folio 97 está repetida con la experiencia certificada en el folio 87; y si bien la certificación tiene un ítem que dice "funciones", la información allí contenida corresponde al cargo pero a las funciones. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folio 97	NO
Nelson Melinares Arroya	Ingeniero especialista	31/08/2022	1/04/2023	AMBIENTAL	0	7	2	0	Según sentencia de la CSJ Sala de Casación Laboral del 22 de marzo de 2006 Radicado 25580, se toma como día de inicio el último día del mes referenciado y como extremo final el primer día del mes referenciado, cuando la certificación carece de la información exacta de los extremos del tiempo de servicios. Folio 98	SI

Nelson Molinares Amaya	Ingeniero especialista	31/05/2023	1/09/2023	AMBIENTAL	0	3	2	0	Según sentencia de la CSJ Sala de Casación Laboral del 22 de marzo de 2006 Radicado 25580, se toma como día de inicio el último día del mes referenciado y como extremo final el primer día del mes referenciado, cuando la certificación carece de la información exacta de los extremos del tiempo de servicios.. Folio 98	SI																								
Nelson Molinares Amaya	Ingeniero especialista	30/11/2016	1/09/2017	AMBIENTAL	0	9	3	0	Según sentencia de la CSJ Sala de Casación Laboral del 22 de marzo de 2006 Radicado 25580, se toma como día de inicio el último día del mes referenciado y como extremo final el primer día del mes referenciado, cuando la certificación carece de la información exacta de los extremos del tiempo de servicios.. Folio 98	SI																								
<table border="1"> <tr> <td>TOTAL BRUTO</td> <td>1</td> <td>25</td> <td>51</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ANUALIZADO</td> <td>13</td> <td>2</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>TOTAL BRUTO AMBIENTAL</td> <td>1</td> <td>19</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO</td> <td>2</td> <td>7</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>TOTAL BRUTO GENERAL</td> <td>0</td> <td>6</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>TOTAL GENERAL ANUALIZADO</td> <td>0</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> </table>											TOTAL BRUTO	1	25	51	TOTAL ANUALIZADO	13	2	24	TOTAL BRUTO AMBIENTAL	1	19	13	TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO	2	7	13	TOTAL BRUTO GENERAL	0	6	38	TOTAL GENERAL ANUALIZADO	0	7	8
TOTAL BRUTO	1	25	51																															
TOTAL ANUALIZADO	13	2	24																															
TOTAL BRUTO AMBIENTAL	1	19	13																															
TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO	2	7	13																															
TOTAL BRUTO GENERAL	0	6	38																															
TOTAL GENERAL ANUALIZADO	0	7	8																															

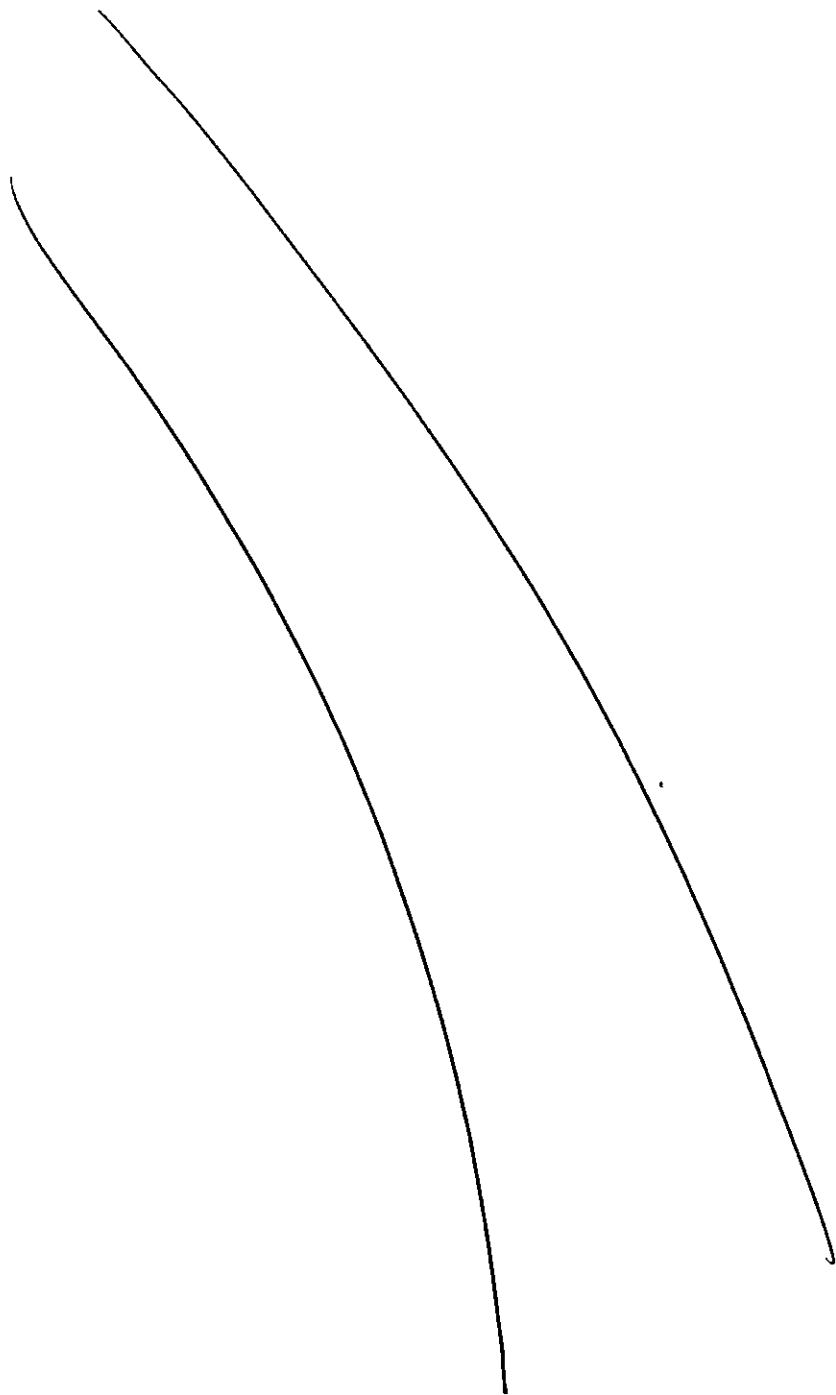
COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS  
PERÍODO 2024 - 2027

  
SANDRA ACEVEDO ZAPATA  
Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA  
Representante ESAL

ÁLVARO S. SEPULVEDA  
Representante Sector Privado

JORGE DORÍA CORRALES  
Representante Sector Privado




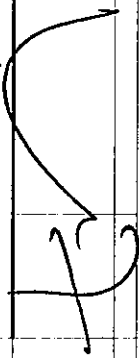

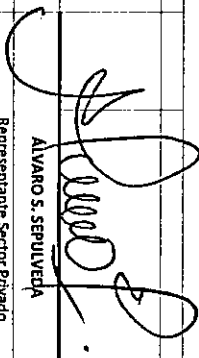


PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR - PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027											
NOMBRE ASPIRANTE		ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA		IDENTIFICACIÓN		CC N° 15.725.150 (Folio 6)		REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL			
TÍTULO PROFESIONAL/INSTITUCION EDUCATIVA/AÑO:		Ingeniero Civil/Universidad Pontificia Bolivariana/2001 (Folios 20 y 21)		TARJETA PROFESIONAL/ INSTITUCION/AÑO:		T.P. No. 22202-090261.COR/ COPNIA/ 2002 (Folio 8 y 9)		<p>a) Título Profesional</p> <p>b) Experiencia profesional de 4 años adicionales a las requisitos establecidos en el literal anterior, de los cuales por lo menos uno debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales reconocidos o haber desempeñado el cargo de director general de Conservación y</p> <p>c) Trabajo profesional en los casos reglamentados por ley.</p>			
TÍTULO FORMACION AVANZADA /INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:		Especialista en gerencia para Ingenieros/ Universidad Pontificia Bolivariana/2007 (Folios 18 y 19) Magister en gerencia para el desarrollo / Universidad Externado de Colombia / 2017 (Folios 16 y 17). Magister en Administración/ Universidad Pontificia Bolivariana /2019 / Folios 14 y 15)		CUMPLE:		SI					
ENTIDAD	CARGO	VINCULACION	DESvincULACION	EXPERIENCIA	AÑOS	MESES	DIAS	HORAS	OBSERVACIONES	SUMA	
CVS	Director General	1/01/2020	7/11/2023	AMBIENTAL	3	10	7	0	Folios 28 y 29	SI	
Secretaría de Gestión Administrativa Gobernación de Córdoba	Asesor	8/01/2016	23/10/2018	GENERAL	2	9	16	0	Folios 30 al 33	SI	
Alcaldía de Chinú	Alcalde	1/01/2012	31/12/2015	AMBIENTAL	4	0	0	0	Folios 34 al 39	SI	
CVS	Integrante de Consorcio	20/12/2010	5/07/2011		0	6	16	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folios 40 y 41	NO	
Alcaldía Municipio Tolú Viejo	Contratista	18/05/2010	21/12/2010	AMBIENTAL	0	7	4	0	Folio 42	SI	
CVS	Integrante de consorcio	29/01/2008	17/03/2008		0	1	18	0	La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folios 43 y 44	NO	
CVS	Integrante de consorcio	28/07/2008	5/12/2008		0	4			La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folios 43 y 44	NO	
CVS	Integrante de consorcio	19/12/2008	16/02/2009		0	1			La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folios 43 y 44	NO	
CVS	Integrante de consorcio	1/04/2009	23/06/2009		0	2			La certificación no contiene las funciones que desempeñó el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folios 43 y 44	NO	

13  
19

CVS	Integrante de consorcio	19/08/2009	4/09/2009		0	0			La certificación no contiene las funciones que desempeña el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folios 43 y 44	NO
	Secretaría de Infraestructura de Gobernación de Córdoba	5/10/2007	28/12/2007		0	2	24	0	La certificación no contiene las funciones que desempeña el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folio 45	NO
				TOTAL BRUTO	9	26	27			
				TOTAL ANUALIZADO	31	2	27			
				TOTAL BRUTO AMBIENTAL	7	17	11			
				TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO	8	5	31			
				TOTAL BRUTO GENERAL	2	9	16			
				TOTAL GENERAL ANUALIZADO	2	9	16			

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS  
PERIODO 2024 - 2027

										
	SANDRA ACEVEDO ZAPATA									
	Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible									
										
	LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA									
	Representante ESAL									
										
	JORGE DORIA CORRALES									
	Representante Sector Privado									
										
	ALVARO S. SEPULVEDA									
	Representante Sector Privado									

PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027

NOMBRE ASPIRANTE		LUIS GABRIEL DEGIOVANNI BEHAINE		IDENTIFICACIÓN		CC No. 10.776.116 (Folio 7)		REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL	
TITULO PROFESIONAL/INSTITUCION EDUCATIVA/AÑO:	TITULO PROFESIONAL/INSTITUCION/AÑO:	EXPERIENCIA	AÑOS	MESES	DIAS	HORAS	OBSERVACIONES	SUMA	
Abogado/ Universidad Pontificia Bolivariana/2005 (Folio 15)	TARIETA PROFESIONAL/ INSTITUCION/AÑO:		0	9	0	0	Folio 29	SI	
<p>                     Especialista en Derecho Constitucional/ Universidad del Rosario/2007 (Folio 17),                      Especialista en Derecho Administrativo/ Universidad del Rosario/2008 (Folio 18),                      Magister en Derecho/ Universidad Externado de Colombia/2013 (Folio 19)                 </p>	CUMPLE:		0	4	7	0	La certificación no contiene las funciones que desempeño el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.8 del Decreto 1083 de 2015. Folio 30	NO	
Senado de la República	Empleado	1/02/2005	31/10/2005	GENERAL					
Registraduría del Estado Civil	Funcionario - Supernumerario	2/02/2006	8/06/2006						
Sociedad Colombiana de Anestesiología	Empleado	18/12/2006	31/12/2007	GENERAL	1	0	Folio 31 y 32	SI	
Concejo de Montería	Concejal	2/01/2012	31/12/2015	AMBIENTAL	3	11	Folio 33	SI	
Asamblea Departamental de Córdoba	Diputado	1/01/2016	31/12/2019	AMBIENTAL	4	0	Folio 34 y 35	SI	
Gobernación de Córdoba	Secretario General	2/01/2020	31/08/2022	GENERAL	2	7	Folio 36 a 39)	SI	
Universidad Pontificia Bolivariana	Docente hora cátedra				0	0	El contenido de la certificación no permite determinar el número de horas a reconocerle como experiencia, por esta razón no se toma en cuenta para el cómputo. Folio 40 a 41	NO	



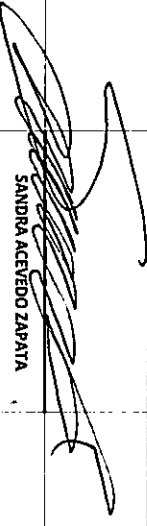
PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2024


NOMBRE ASPIRANTE		JOSÉ DE LOS SANTOS NEGRETE FLOREZ		IDENTIFICACIÓN		CC No. 10.937.614 (Folio 5)		REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL	
TÍTULO PROFESIONAL/INSTITUCION EDUCATIVA/AÑO:	INGENIERO CIVIL/Universidad de Cartagena/1984 (Folio 9)	TARJETA PROFESIONAL / INSTITUCION/AÑO:	N° 13202-16952 del 13 de febrero de 1995/ COPNIA (Folio 11).	MESES	DÍAS	HORAS	OBSERVACIONES	SUMA	
TÍTULO FORMACION AVANZADA/INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:	Especialista en Diseño y Evolución de Proyectos /Universidad del Norte/1993 (Folio 8) Especialista en Análisis y Gestión Ambiental /Univresidad del Norte/2005 (Folio 7)	CUMPLE:		AÑOS	MESES	DÍAS	HORAS	SUMA	
ENTIDAD	CARGO	VINCULACION	DESVINCLACION	EXPERIENCIA	MESES	DÍAS	HORAS	SUMA	
Ministerio del Interior	Contratista	27/02/2023	26/06/2023	GENERAL	0	0	0	NO	
Congreso de la República	Representante a la Cámara	20/07/2006	6/07/2007	AMBIENTAL	0	17	0	SI	
Congreso de la República	Representante a la Cámara	13/11/2007	19/07/2010	AMBIENTAL	2	7	0	SI	
Gobernación de Córdoba, Secretaría de Gestión Administrativa	Empleado - Ingeniero clase I	19/07/1984	2/10/1990	GENERAL	6	2	14	NO	
Gobernación de Córdoba, Secretaría de Gestión Administrativa	Empleado - Jefe de división	3/10/1990	31/12/1992	GENERAL	2	29	0	NO	

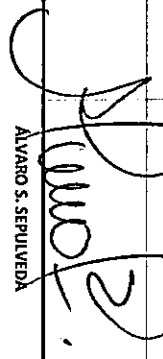
Handwritten marks and numbers: 7, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

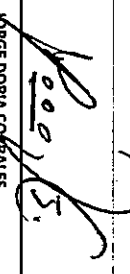
Gobernación de Córdoba, Secretaría de Gestión Administrativa	Empleado - Jefe de división	22/01/1993	2/01/1994	GENERAL	0	11	12	0	La certificación no contiene las funciones que desempeño el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folio 33	NO
Gobernación de Córdoba, Secretaría de Gestión Administrativa	Empleado - Jefe de división	3/01/1994	25/03/1999	GENERAL	5	2	23	0	La certificación no contiene las funciones que desempeño el aspirante. Por lo anterior no cumple con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folio 33	NO
TOTAL BRUTO					2	19	24			
TOTAL ANUALIZADO					3	7	24			
TOTAL BRUTO AMBIENTAL					2	19	24			
TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO					3	7	24			
TOTAL BRUTO GENERAL					0	0	0			
TOTAL GENERAL ANUALIZADO					0	0	0			

COMISION EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCION DE DIRECTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE- CVS  
PERIODO 2024 - 2027

  
SANDRA ACEVEDO ZAPATA  
Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

  
LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA  
Representante ESAL

  
ALVARO S. SEPULVEDA  
Representante Sector Privado

  
JORGE DORIA CORRALES  
Representante Sector Privado

PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027

NOMBRE ASPIRANTE		IGOR JULIO PENICHE VILLADIEGO		IDENTIFICACIÓN		CC No. 78.704.483 (Folio 7)		REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL	
TÍTULO PROFESIONAL/INSTITUCION EDUCATIVA/AÑO:	CARGO	VINCULACION	DESVINCUACION	EXPERIENCIA	AÑOS	MESES	DIAS	HORAS	SUMA
Ingeniero Agrónomo/Universidad de Córdoba/ 1998 (Folio 3) Abogado/Universidad de Córdoba/2022 (Folios)		15/03/2000	15/12/2000	TARJETA PROFESIONAL / INSTITUCION/AÑO:	0	9	1	0	NO
TÍTULO FORMACION AVANZADA /INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:	Magíster en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente/Universidad de Manizales/2013 (Folio 8) Maestro en Ingeniería y Tecnología Ambiental/Centro Panamericano de Estudios superiores/2012 (Folio 9 al 11) - Convalidada Folio 11			CUMPLE:	0	0	0	0	NO
ENTIDAD									
Agroingeniería y Consultoría ambiental/EAT	Profesional de campo								La certificación aportada a folio 14 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.
Adriano Alfonso Almiranda Calle	Residente								La certificación aportada a folio 15 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas. No existe claridad sobre la fecha de inicio y terminación del contrato, información que es requerida para constatar que no se generan traslapes.
CVS	Contratista								La certificación aportada a folio 16 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas por el aspirante. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 se hizo la búsqueda de información, no obstante, no fue posible corroborarla en el archivo de la entidad.
Alcalde de Montería - Secretaría de Educación	Docente	16/12/2002	15/07/2004	GENERAL	1	7	0	0	Folio 17
Alcalde de Montería - Secretaría de Educación	Docente	10/07/2004	5/09/2016	GENERAL	12	1	18	0	Folio 17
Universidad Santo Tomás	Docente	3/02/2014	30/06/2014	GENERAL	0	4	28	0	Folio 18
Universidad Santo Tomás	Docente	4/08/2014	12/12/2014	GENERAL	0	4	9	0	Folio 18
Universidad Santo Tomás	Docente	2/02/2015	30/06/2015	GENERAL	0	4	29	0	Folio 18
Universidad Santo Tomás	Docente	1/08/2015	17/12/2015	GENERAL	0	4	17	0	Folio 18
Universidad Santo Tomás	Docente	1/02/2016	30/06/2016	GENERAL	0	5	0	0	Folio 18
Universidad Santo Tomás	Docente	1/08/2016	15/12/2016	GENERAL	0	4	15	0	Folio 18
Universidad Santo Tomás	Docente	1/02/2017	15/06/2017	GENERAL	0	4	15	0	Folio 18

13  
15

Instrucción Educativa Caño Viejo  
Palccol

Docente

0

0

0

0

A folio 19 y 20, la certificación no se toma en cuenta, en tanto que la información del tiempo de servicio no resulta clara y resulta incongruente respecto a lo certificado en el Folio 17.

NO

TOTAL BRUTO	13	37	131	
TOTAL AMBIENTALIZADO	26	5	21	
TOTAL BRUTO AMBIENTAL	0	0	0	
TOTAL AMBIENTALIZADO	0	0	0	
TOTAL BRUTO GENERAL	13	37	131	
TOTAL GENERAL AMBIENTALIZADO	26	5	21	

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS  
PERIODO 2024 - 2027

SANDRA ACEVEDO ZAPATA

Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

LEÓN JAIMÉ ZAPATA GUERRA

Representante ESAL

ALVARO S. SEPULVEDA

Representante Sector Privado

JORGE DORIA CORRALES

Representante Sector Privado

258



PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027											
NOMBRE ASPIRANTE		IDENTIFICACIÓN		REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL							
ELIS SEGUNDO ARGUMENTO VILLADIEGO		CC No. 1.140.840.391 (No adjuntó Cédula)									
TITULO PROFESIONAL/INSTITUCION EDUCATIVA/AÑO:	Abogado/Universidad Libre/2017 (Folio 6)	TARIETA PROFESIONAL/ INSTITUCION/AÑO:	T.P. No. 292292 del Consejo Superior de la Judicatura/2017 (Folio 10)	a) Título Profesional b) Título de firmado avanzado o de progreso, o 3 años de experiencia profesional c) Experiencia profesional de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el Bernal anterior, de los cuales por lo menos uno debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de director general de Corporación, y d) Tiempo profesional en los casos reglamentados por ley.							
TITULO FORMACION AVANZADA /INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:	Especialista en Derecho Penal/Universidad del Rosario/2020 (Folio 8)	CUMPLE:									
ENTIDAD	CARGO	VINCULACION	DESVINCULACION	EXPERIENCIA	AÑOS	MESES	DIAS	HORAS	OBSERVACIONES	SUMA	
HAK ontología Especializada SAS	Contratista de prestación de servicios	1/05/2016	1/05/2017	GENERAL	1	0	1	0	La certificación aportada a folio 15 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.	NO	
Espacio Legal	Contratista de prestación de servicios				0	0	0	0	La certificación aportada en el folio 16 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015. Lo anterior en tanto no establece el tiempo de servicio. La certificación señala como fecha de inicio de las labores el 16 de enero de 2017, pero no se indica la fecha de terminación de dichas labores. Adicionalmente, la certificación tampoco tiene fecha de expedición.	NO	
Hospital Santa Matilde	Contratista de prestación de servicios	3/10/2018	31/01/2019	GENERAL	0	3	29	0	Folio 17	SI	

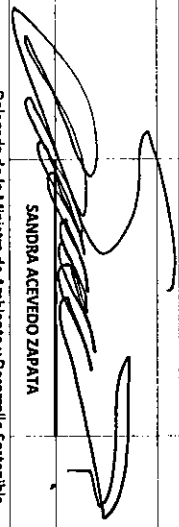
Folio 18. De conformidad con el artículo 178 de la Ley 136 de 1994 los pensioneros tienen funciones asociadas con la defensa de los intereses colectivos, en especial el ambiente. Por esta razón se toma esta experiencia como ambiental.

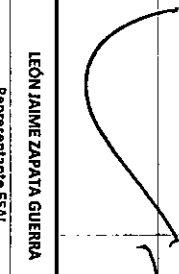
Por otra parte, se toma como extremo final de la respectiva experiencia la fecha de la expedición de la certificación en tanto esta señala "en tiempo presente" que el aspirante "desempeña el cargo de pensionero".

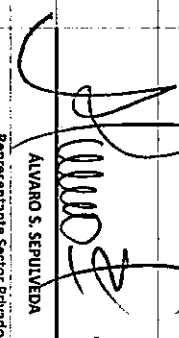
Lo anterior atendiendo la dificultad para por la CNSC, en el documento "Criterio unificado frente a situaciones especiales que deben atenderse en la verificación de requisitos mínimos y la prueba de valoración hoja de antecedentes de aspirantes inscritos en los procesos de selección que realiza la CNSC para promover vacantes definitivas de empleos de carrera administrativas" de la Comisión Nacional del Servicio Civil del 16 de febrero de 2021 que sobre el particular indica "La certificación incluye una expresión como, "Se encuentran vinculado", "trabaja", "labora" (es decir, verbos en tiempo presente) o similares, que dan la certeza que el aspirante para ese momento se encontraba vinculado con la entidad, se debe tomar como fecha de terminación de la vinculación laboral la fecha de expedición de tal certificación. En todos los demás casos, esa certificación laboral resultaría inválida para contabilizar experiencia" (página 20).

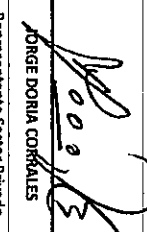
Personería Municipal de Ciénaga de Oro	Personería Municipal de Ciénaga de Oro	1/03/2020	23/10/2023	AMBIENTAL	3	7	23	0	SI				
<b>TOTAL BRUTO</b> <b>TOTAL ANUALIZADO</b> <b>TOTAL BRUTO AMBIENTAL</b> <b>TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO</b> <b>TOTAL BRUTO GENERAL</b> <b>TOTAL GENERAL ANUALIZADO</b>					3	10	52	22	3	7	23	0	29

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS  
 PERIODO 2024 - 2027

  
 SANDRA ACEVEDO ZAPATA  
 Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

  
 LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA  
 Representante ESAL

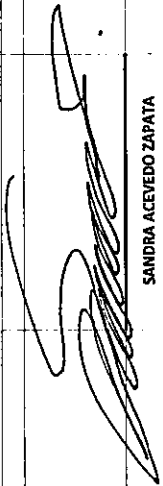

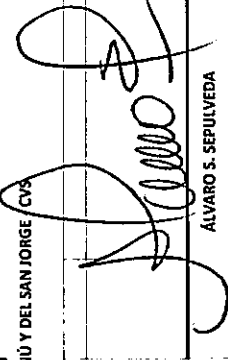

  
 ALVARO S. SEPÚLVEDA  
 Representante Sector Privado

  
 JORGE DORIA CORRALES  
 Representante Sector Privado

PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027												
NOMBRE ASPIRANTE	OMAR DARÍO LOZANO FLOREZ	IDENTIFICACIÓN	CC No. 78.751.840 (Folio 20)	REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL								SUMA
TÍTULO PROFESIONAL/INSTITUCION EDUCATIVA/AÑO:	Ingeniero Civil/Unoversidad Pontificia Bolivariana/2002 (Folio 23)	TARJETA PROFESIONAL / INSTITUCION/AÑO:	T.P. No. 22202-090260COR/COPNIA/2002 (Folio 25)		MESES	DÍAS	HORAS	OBSERVACIONES			SUMA	
TÍTULO FORMACION AVANZADA /INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:	Especialista en Ingeniería Ambiental/ Universidad Pontificia Bolivariana/2005 (Folio 27) Especialista en Gerencia/ Universidad Pontificia Bolivariana/2008 (Folio 29) Especialista en Gerencia Pública/ Universidad Pontificia Bolivariana/2022 (Folio 31) Maestría en Gestión de Organizaciones/Universte Du Quebec Á Chicoutimi/2010 (Folio 33-34) Magister en Gestion de Organizaciones/ EAN/2010 (Folio 35)	CUMPLE:	SÍ		AÑOS	MESES	DÍAS	HORAS	OBSERVACIONES			SUMA
ENTIDAD	CARGO	VINCULACION	DESVINCULACION	EXPERIENCIA	AÑOS	MESES	DÍAS	HORAS	OBSERVACIONES			SUMA
Compañía	Contratista	10/04/2023	18/10/2023	AMBIENTAL	0	6	9	0	Al encontrarse en ejecución el contrato, se toma la experiencia desde la fecha de inicio señalada en el certificado, hasta la fecha de expedición del mismo. Folios 74 y 75			SI
Federación Nacional de Departamentos	Contratista	7/02/2022	6/06/2022		0	4	0	0	La certificación aportada a folio 76 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.			NO
Contraloría General del Departamento de Córdoba	Contralor General	31/01/2020	31/12/2021	AMBIENTAL	1	11	1	0	Folios 77, 78 y 79			SI
Agüas de Córdoba SA ESP	Empleado - jefe de área de aseguramiento	1/02/2016	1/02/2017	GENERAL	1	0	1	0	Folios 80, 81, 82 y 83			SI

Concejo de Montería	Concejal	2/01/2012	31/12/2015	AMBIENTAL	3	11	30	0	Folio 84. De conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política, corresponde a los concejos municipales entre otros, dictar las normas para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio, razón por la cual se toma esta experiencia como ambiental.	SI
CVS	Subdirector de planeación ambiental	21/09/2010	30/11/2010	AMBIENTAL	0	2	10	0	Folio 85. En tanto la certificación carece de funciones y de fecha de terminación, se procedió a hacer la verificación en los documentos de la CVS, con sustento en lo ordenado por el artículo 9 del Decreto 019 de 2012.	SI
Atlante proyectos de Ingeniería	Jefe de división contractual	7/04/2009	31/10/2009		0	6	25	0	La certificación aportada a folio 86 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.	NO
Gobernación de Córdoba	Secretario de Juventud	1/06/2006	2/01/2008		1	7	2	0	La certificación aportada a folio 87 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.	NO
Consejo Pupo de la Esplanada	Ingeniero residente	3/01/2005	31/10/2005	GENERAL	0	9	29	0	Folio 93	SI
Lopoca Ltda.	Ingeniero residente	1/02/2004	30/11/2004		0	10	0	0	La certificación aportada a folio 94 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.	NO
Arquitectos constructora	Residente de obra	2/11/2004	10/11/2015		11	0	9	0	La certificación aportada a folio 95 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.	NO
Fondo financiero de proyectos de desarrollo - FONADE	Contratista	10/04/2003	10/12/2003	AMBIENTAL	0	8	1	0	Folios 96 y 97	SI

12  
42

Universidad Pontificia Bolivariana	Docente												Folio 98, la certificación no es clara al establecer la cantidad de horas dictadas como docente.	NO
Gómez Cejlao Asociados	auxiliar de Ingeniería	1/10/2002	31/12/2002	GENERAL	0	3	0	0	0	0	0	0	La certificación aportada a folio 100 - 101 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.	NO
Emironeel César Valverde Espoleta	Ingeniero residente	13/12/2001	31/01/2002		0	1	0	19	0	0	0	0	La certificación aportada a folio 102 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.	NO
COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS PERÍODO 2024 - 2027														
 <b>SANDRA ACEVEDO ZAPATA</b> Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible														
 <b>LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA</b> Representante ESA														
 <b>ALVARO S. SEPÚLVEDA</b> Representante Sector Privado														
 <b>JORGE DORJA CORRALES</b> Representante Sector Privado														
TOTAL BRUTO					5	47	81							
TOTAL ANUALIZADO					5	47	81							
TOTAL BRUTO AMBIENTAL					4	38	51							
TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO					4	38	51							
TOTAL BRUTO GENERAL					1	9	30							
TOTAL GENERAL ANUALIZADO					1	9	30							

405  
113



PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027											
NOMBRE ASPIRANTE		ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ		IDENTIFICACIÓN		CC No. 10.784.277 (Folio 41)		REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL			
TÍTULO PROFESIONAL/INSTITUCIÓN EDUCATIVA/AÑO:		Biólogo/Universidad de Córdoba/2007 (Folio 7)		TARIETA PROFESIONAL/INSTITUCIÓN/AÑO:		TP. No. 10784277/Consejo nacional de Biología/2014 (Folios 44 y 45)		j) Título Profesional h) Título de formación avanzada o de posgrado, o 3 años de experiencia profesional i) Experiencia profesional de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior, de los cuales por lo menos uno debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y las acciones humanas sostenibles o labor desempeñado en cargo de director general de corporación y g) Trabajo profesional en los casos requeridos por ley.			
TÍTULO FORMACIÓN AVANZADA /INSTITUCIÓN EDUCATIVA/ AÑO:		Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente/Universidad de Manizales/2013 (Folios 9 y 10)		CUMPLE:		SI					
ENTIDAD	CARGO	VINCULACION	DES/VINCULACION	EXPERIENCIA	AÑOS	MESES	DIAS	HORAS	OBSERVACIONES	SUMA	
CVS	Subdirector Gestión Ambiental	31/10/2014	17/05/2017	AMBIENTAL	2	6	17	0	Folio 12	SI	
CVS	Asesor de Dirección	15/01/2018	22/04/2019	AMBIENTAL	1	3	8	0	Folio 15 y 16	SI	
CVS	Subdirector Gestión Ambiental	23/04/2019	9/11/2023	AMBIENTAL	4	6	18	0	Folios 17 a 21	SI	
Corporación Educativa de Sistemas	Docente	16/02/2005	1/11/2005	GENERAL	0	8	17	0	Folio 24	SI	
Liceo Máximo Mercado	Docente	26/02/2007	30/11/2007	GENERAL	0	9	5	0	Folio 25	SI	
Centro de Estudios Técnicos	Docente	4/02/2006	25/02/2007	GENERAL	1	0	22	0	Folio 26. Se toma en cuenta la experiencia que no se traslapa con la anterior del Liceo Máximo Mercado	SI	
Centro de Estudios Técnicos	Docente	1/12/2007	21/04/2008	GENERAL	0	4	21	0	Folio 26. Se toma en cuenta la experiencia que no se traslapa con la anterior del Liceo Máximo Mercado	SI	
Colegio La Salle	Docente	15/01/2009	13/07/2010	GENERAL	1	5	29	0	Folio 27	SI	
Oleoducto Bicentenario de Colombia					0	0	0	0	Folio 50 y 51. No se tiene en cuenta en tanto es una certificación a nombre de la Fundación Ciudad Verde	NO	
Oleoducto Bicentenario de Colombia					0	0	0	0	Folio 52 y 53. No se tiene en cuenta en tanto es una certificación a nombre de la Fundación Ciudad Verde	NO	
Municipio de Chirrá					0	0	0	0	Folio 56 a 59. No se tiene en cuenta en tanto es una certificación a nombre de la Fundación Ciudad Verde	NO	
Oleoducto Bicentenario de Colombia					0	0	0	0	Folio 60 a 63. No se tiene en cuenta en tanto es la información de otro sí suscrito por la Fundación Ciudad Verde	NO	

**COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CYS**  
PERÍODO 2024 - 2027

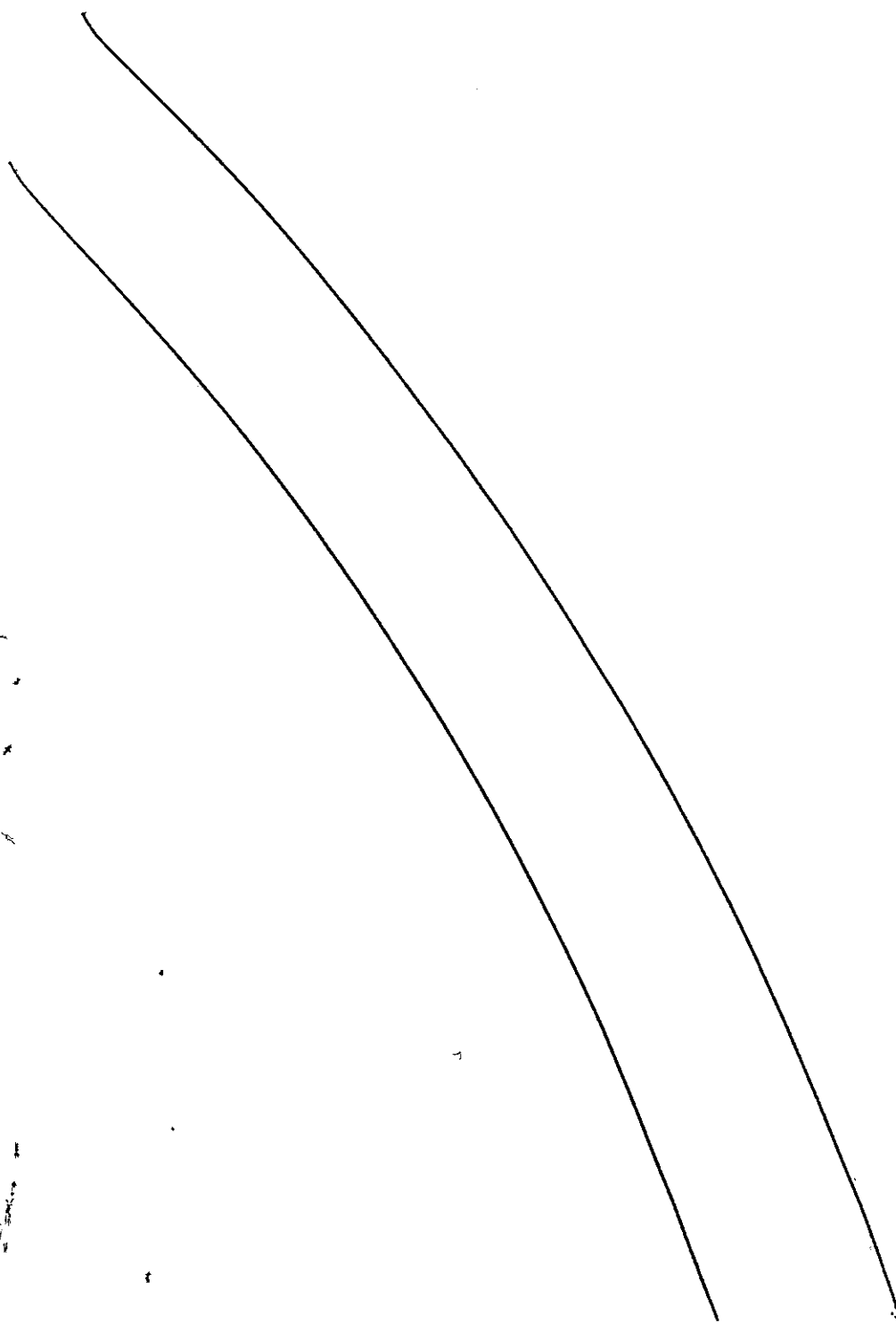
*[Signature]*  
LEÓN JAIME ZAPATA-GUERRA  
Representante ESA

*[Signature]*  
ALVARO S. SEPULVEDA  
Representante Sector Privado

*[Signature]*  
SANDRA ACEVEDO ZAPATA  
Representante de la Oficina de Ambiente y Desarrollo Sostenible

*[Signature]*  
JORGE DORÍA CORRALES  
Representante Sector Privado

TOTAL BRUTO	9	41	137
TOTAL ANUALIZADO	9	41	137
TOTAL BRUTO AMBIENTAL	7	15	43
TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO	7	15	43
TOTAL BRUTO GENERAL	2	26	94
TOTAL GENERAL ANUALIZADO	2	26	94



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150



PROCESO DE ELECCION DIRECTOR PERIODO INSTITUCIONAL 2024 - 202											
NOMBRE ASPIRANTE		AIRA LUZ VEDASQUEZ BARRIOS		IDENTIFICACION		CC No. 50.921.728 (Folio 11)		REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL			
TITULO PROFESIONAL/INSTITUCION EDUCATIVA/AÑO:	Geografa/Universidad de Córdoba/2005 (folio 14)	TARJETA PROFESIONAL/ INSTITUCION/AÑO:	T.P. No. 20181221/Colegio Profesional de Geografos/2018	MESES	DIAS	HORAS	SUMA	1) Tener profesional de formación postgrado o, si falta de experiencia profesional	2) Tener experiencia de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el ítem anterior, de las cuales por lo menos una debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de director general de corporación, y	3) Tener experiencia profesional en los casos implementados por ley.	4) Tener experiencia postgrado o, si falta de experiencia profesional
TITULO FORMACION AVANZADA /INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:	Magister en Geografía/Universidad de Córdoba/2014 (Folios 15 y 16)	CUMPLE:	SI	MESES	DIAS	HORAS	SUMA	5) Tener experiencia postgrado o, si falta de experiencia profesional	6) Tener experiencia de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el ítem anterior, de las cuales por lo menos una debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de director general de corporación, y	7) Tener experiencia profesional en los casos implementados por ley.	8) Tener experiencia postgrado o, si falta de experiencia profesional
ENTIDAD	CARGO	VINCULACION	DESVINCULACION	EXPERIENCIA	AÑOS	MESES	DIAS	HORAS	OBSERVACIONES	SUMA	9) Tener experiencia postgrado o, si falta de experiencia profesional
CVS	Contratista de prestación de servicios	1/02/2023	1/06/2023	AMBIENTAL	0	4	1	0	Folios 28 y 29. La certificación señala como fecha de recibo final 01/06/2022, pero verificados los archivos de CVS se constata que es un error de digitación y que la fecha es 01/06/2023	SI	10) Tener experiencia postgrado o, si falta de experiencia profesional
CVS	Contratista de prestación de servicios	28/01/2022	28/12/2022	AMBIENTAL	0	11	1	0	Folios 30 y 31	SI	11) Tener experiencia postgrado o, si falta de experiencia profesional
CVS	Contratista de prestación de servicios	20/08/2021	20/12/2021	AMBIENTAL	0	4	1	0	Folios 32 y 33	SI	12) Tener experiencia postgrado o, si falta de experiencia profesional
Instituto Von Humboldt	Contratista de prestación de servicios	4/01/2020	30/09/2020		0	8	27	0	La certificación aportada a folio 34 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.	NO	13) Tener experiencia postgrado o, si falta de experiencia profesional
Funsostenible	Contratista de prestación de servicios	2/05/2019	1/12/2019		0	7	0	0	La certificación aportada a folio 35 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.	NO	14) Tener experiencia postgrado o, si falta de experiencia profesional
GEOSAM SA	Contratista de prestación de servicios	1/09/2018	31/12/2018	AMBIENTAL	0	4	0	0	Folio 36	SI	15) Tener experiencia postgrado o, si falta de experiencia profesional
Universidad de Córdoba	Contratista de prestación de servicios	30/11/2018	30/12/2018		0	1	1	0	Se traslapa con la experiencia anterior de Geosam. Folio 37	NO	16) Tener experiencia postgrado o, si falta de experiencia profesional
Consorcio PBOJ	Coordinadora de proyecto	12/09/2016	30/04/2017		0	7	19	0	La certificación aportada a folio 38 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.	NO	17) Tener experiencia postgrado o, si falta de experiencia profesional
CVS - UPB	Contratista de prestación de servicios	9/09/2016	30/12/2016		0	3	22	0	Folio 39. La certificación aportada no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 se hizo la búsqueda de información, no obstante, no fue posible corroborarla en el archivo de la entidad.	NO	18) Tener experiencia postgrado o, si falta de experiencia profesional
Universidad Pontificia Bolivariana	Contratista de prestación de servicios	1/03/2016	30/08/2016		0	5	30	0	La certificación aportada a folio 40 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.	NO	19) Tener experiencia postgrado o, si falta de experiencia profesional

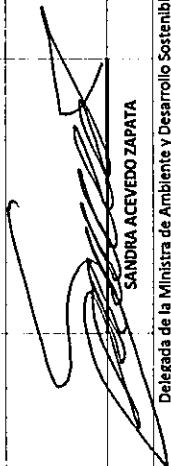
CVS- CUC	Contratista de prestación de servicios	8/04/2015	8/04/2016		1	0	1	0	Folio 41. La certificación aportada no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas, y no se pudieron corroborar en el archivo de la entidad	NO
CVS- CUC	Contratista de prestación de servicios	24/01/2014	24/01/2015		1	0	1	0	Folio 42. La certificación aportada no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 se hizo la búsqueda de información, no obstante, no fue posible corroborarla en el archivo de la entidad.	NO
CVS- U.P.B.	Contratista de prestación de servicios	1/07/2013	28/12/2013		0	5	28	0	Folio 43. La certificación aportada no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012 se hizo la búsqueda de información, no obstante, no fue posible corroborarla en el archivo de la entidad.	NO
Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres	Coordinadora local	31/10/2011	1/05/2013	AMBIENTAL	1	6	1	0	Folio 44 y 45	SI
Humberto Tejada de la Ossa	Profesional Investigador	31/01/2009	1/04/2010		1	2	2	0	La certificación aportada a folio 46 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.	NO
Humberto Tejada de la Ossa	Profesional Investigador	30/08/2007	30/04/2008		0	8	1	0	La certificación aportada a folio 47 no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.	NO
Universidad de Córdoba	Contratista de prestación de servicios	20/01/2006	20/11/2006	AMBIENTAL	0	10	1	0	Folio 48	SI

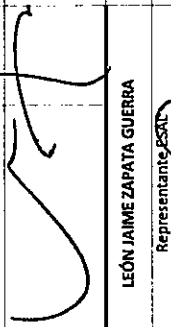
26

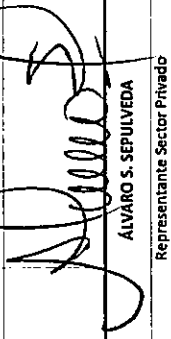
Universidad de Córdoba	Docente horas catedras				0	363	2910	SI
------------------------	------------------------	--	--	--	---	-----	------	----

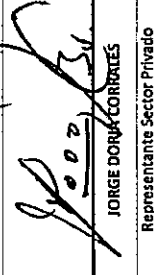
TOTAL BRUTO	1	39	368
TOTAL ANUALIZADO	1	39	368
TOTAL BRUTO AMBIENTAL	1	39	368
TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO	1	39	368
TOTAL BRUTO GENERAL	0	0	0
TOTAL GENERAL ANUALIZADO	0	0	0

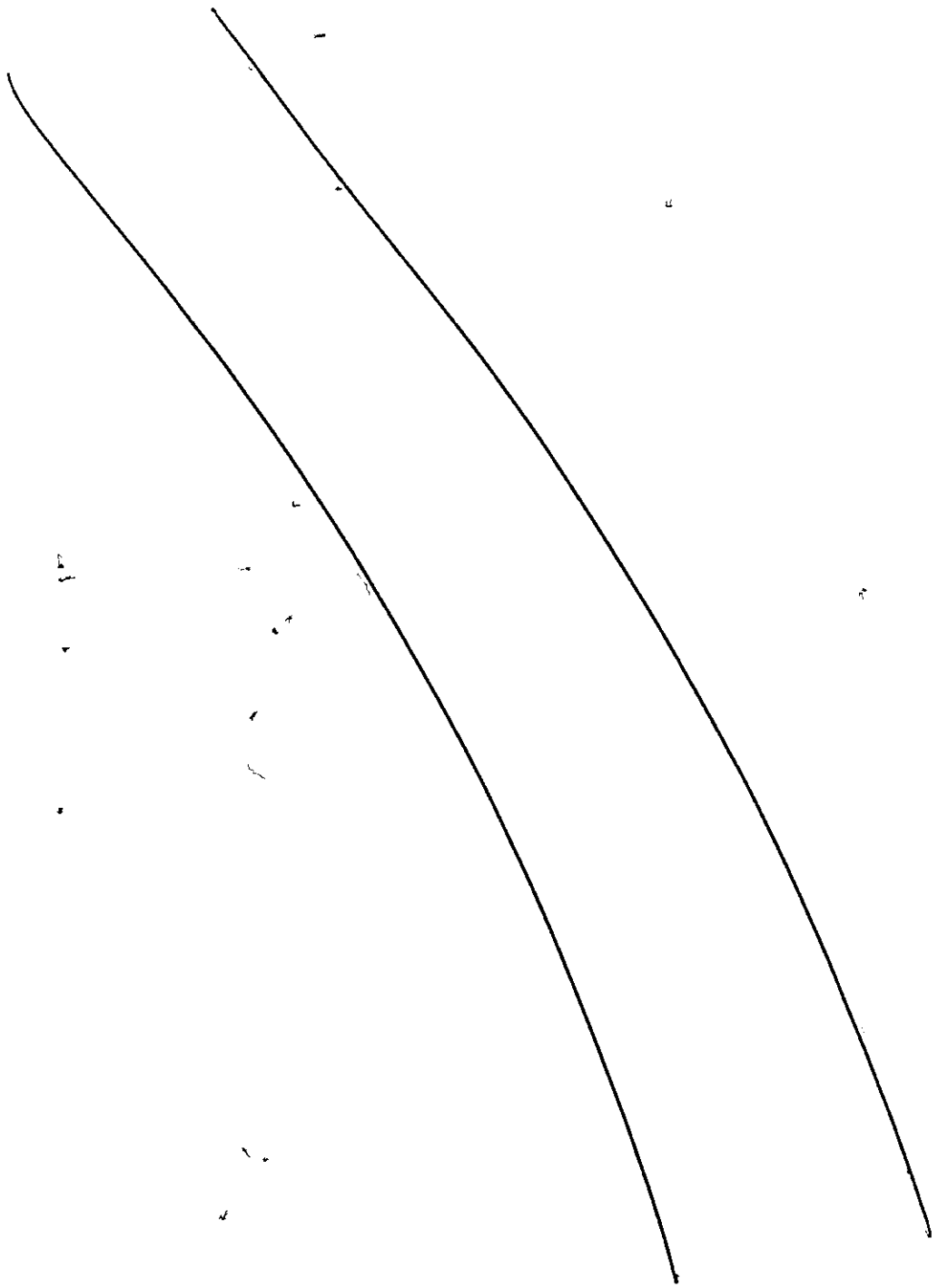
COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS  
PERÍODO 2024 - 2027

  
SANDRA ACEVEDO ZAPATA  
Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

  
LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA  
Representante ESAT

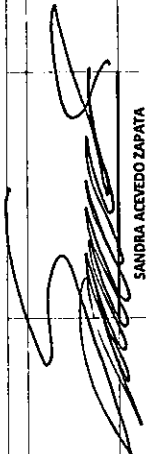
  
ÁLVARO S. SEPULVEDA  
Representante Sector Privado

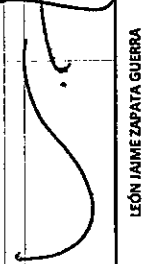
  
JORGE DOMÍNGUEZ CORRALES  
Representante Sector Privado

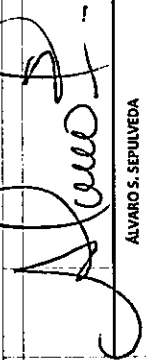


PROCESO DE ELECCION DIRECTOR PERIODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027										
NOMBRE ASPIRANTE		IDENTIFICACION		REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL						
ISABEL CRISTINA RACINY ALEMÁN		CC No: 50.929.533 (No adjuntó la cédula)								
TITULO PROFESIONAL/INSTITUCION EDUCATIVA/AÑO:	Ingeniería Civil/Universidad de los Andes/2002 (Folio 8)	TARJETA PROFESIONAL / INSTITUCION/AÑO:	T.P. No: 25202-101993/COPINA/2003 (folio 15)							
TITULO FORMACION AVANZADA / INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:	Magister en Ingeniería Civil/Universidad de los Andes/2003/ (Folio 9) Master of Science/ Rica University/(sin año) (Folio 10)	CUMPLE:	SIGUIENTE							
ENTIDAD	CARGO	VINCULACION	DESVINCULACION	EXPERIENCIA	AÑOS	MESES	DIAS	HORAS	OBSERVACIONES	SUMA
CNS	Profesional especializado unidad de Ingeniería	1/04/2004	1/09/2005	AMBIENTAL	1	5	1	0	Folio 12	SI
Universidad de los Andes	Profesora - Instructora departamento Ing civil y ambiental	2/09/2005	2/06/2008	AMBIENTAL	2	9	1	0	Folio 13	SI
TED ANAKARA KOLEJI	Docente de español	9/09/2015	31/08/2020	GENERAL	4	11	23	0	Se deja constancia que la certificación allegada en folio 14 emitida por TED ANAKARA KOLEJI no se tiene en cuenta para el presente proceso en tanto se encuentra en idioma inglés y de acuerdo con el concepto No. 073731 del DAFP de 2021 "los documentos que se quieren tener como prueba en algún proceso, en este caso de selección y se encuentre en idioma distinto al castellano, deberán ser traducidos a través de intérprete oficial". Adicional a ello, la certificación no da cuenta de experiencia profesional como Ingeniera civil, pues corresponde a experiencia como docente de español.	NO
TOTAL BRUTO					3	14	2			
TOTAL ANUALIZADO					74	2	2			
TOTAL BRUTO AMBIENTAL					3	14	2			
TOTAL ANUALIZADO AMBIENTAL					74	2	2			
TOTAL BRUTO GENERAL					0	0	0			
TOTAL ANUALIZADO GENERAL					0	0	0			

COMISION EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCION DE DIRECTOR DE LA CORPORACION AERONAUTICA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CNS  
PERIODO 2024 - 2027

  
SANDRA ACEVEDO ZAPATA

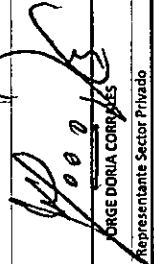
  
LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA

  
ALVARO S. SEPULVEDA

Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Representante ESAL

Representante Sector Privado

  
JORGE DORIA CORRALES  
Representante Sector Privado



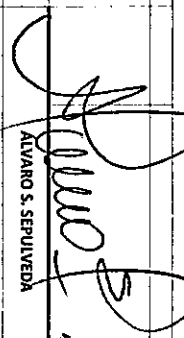
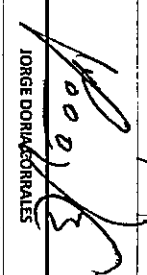


PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027

NOMBRE ASPIRANTE		DIEGO LUIS FAJARDO MOLINA		IDENTIFICACIÓN		CC No. 78.756.973 (Folio 12)		REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL	
TÍTULO PROFESIONAL/INSTITUCION EDUCATIVA/AÑO:	TÍTULO FORMACION AVANZADA /INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:	CUMPLE:	TARJETA PROFESIONAL/ INSTITUCION/AÑO:	MESES	DÍAS	HORAS	OBSERVACIONES	SUMA	
Ingeniero Agrícola/Universidad de Sucre/2004 (Folio 19-20)	Magíster en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente/Universidad de Manizales/2015 (Folios 13 y 14) Especialización en gestión ambiental/Fundación Universitaria del Área Andina/2013 (Folios 15 y 16)								
Institución Educativa Bajo Blanco, Mojitos, Córdoba	Docente de tiempo completo	GENERAL	29/09/2013	4	16	0	Folio 34. Se valida la experiencia como docente, toda vez que la de asesor y consultor también certificada, no indica las funciones desempeñadas. No obstante, la experiencia como docente, se toma como general, toda vez que no corresponde a docencia ambiental en el nivel superior de educación formal como lo requiere el literal g del artículo 10° del Acuerdo 510 de 2023 del Consejo Directivo, que a su vez se sustenta en el artículo 2.2.8.4.1.21 del decreto 1076 de 2015	SI	
Municipio de Santa Cruz de Lorica, Institución Educativa Campo Alegre	Docente de tiempo completo	GENERAL	13/03/2019	7	13	0	Folio 35. Se valida la experiencia como docente, toda vez que la de asesor y consultor también certificada, no indica las funciones desempeñadas. No obstante, la experiencia como docente, se toma como general, toda vez que no corresponde a docencia ambiental en el nivel superior de educación formal como lo requiere el literal g del artículo 10° del Acuerdo 510 de 2023 del Consejo Directivo, que a su vez se sustenta en el artículo 2.2.8.4.1.21 del decreto 1076 de 2015	SI	

SENA	Contratista de prestación de servicios	8/10/2010	17/12/2010	GENERAL	0	2	10	0	Folios 36 al 40	SI
CVS	Contratista de prestación de servicios	28/10/2008	30/12/2008	AMBIENTAL	0	2	3	0	Folios 41 al 43	SI
					TOTAL BRUTO	11	11	42		
					TOTAL ANUALIZADO	11	0	12		
					TOTAL BRUTO AMBIENTAL	0	2	3		
					TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO	0	2	3		
					TOTAL BRUTO GENERAL	11	9	39		
					TOTAL GENERAL ANUALIZADO	11	10	9		

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINDO Y DEL SAN JORGE - CVS  
PERIODO 2024 - 2027


 SANDRA ACEVEDO ZAPATA Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible		 LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA Representante ESAL		 ALVARO S. SEPULVEDA Representante Sector Privado	
 JORGE DONAZARALES Representante Sector Privado					

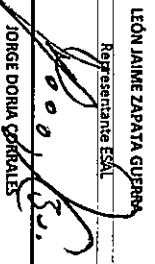


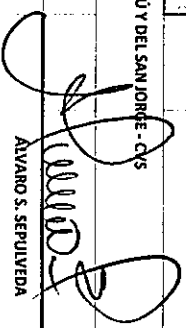
PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027																
NOMBRE ASPIRANTE		IDENTIFICACIÓN		REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL		HORAS		SUMA								
TÍTULO PROFESIONAL/INSTITUCION EDUCATIVA/AÑO:	LUIS ALFREDO JIMENEZ ESPITIA	TARJETA PROFESIONAL / INSTITUCION/AÑO:	CC No. 78.017.190 (Folio 7)	MESES	DIAS	HORAS	OBSERVACIONES	DIAS	HORAS							
TÍTULO FORMACION AVANZADA /INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:	Abogado/Universidad del Simó/1988 (Folio 14)  Especialista en Derecho Administrativo/Universidad Externado de Colombia/1989 (Folio 13) Especialista en Administración Pública/ ESAP/1993 (Folio 12) Especialista en Derecho Constitucional y parlamentario/Universidad Externado de Colombia y Autónoma de Madrid/2005 (Folio 11) Magister en gobierno municipal/Universidad externado de Colombia/2000 (Folio 10)	CUMPLE:														
ENTIDAD	Concejo de Montería	VINCULACION	18/03/1990	DESVINCULACION	4/07/1991 GENERAL	AÑOS	1	MESES	3	DIAS	17	HORAS	0	OBSERVACIONES	En los documentos entregados en físico a folio 32 se encuentra la credencial que le entregó la Registraduría Nacional del Estado Civil - Comisión Escrutadora - , donde se declara que fue electo concejal. No obstante no obra en el expediente físico la respectiva certificación exigida en los términos establecidos en el artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Por otra parte, revisado el expediente digital, se encuentra en la página 40 del pdf, certificación emitida por el Concejo de Montería, indicando que el interesado fue concejal de 1990 a 1992. En el marco de la Constitución Política de 1986, las funciones ambientales no estaban incluidas para los concejales, por lo tanto se reconoce general, en tanto que la experiencia adquirida con posterioridad a 1991 se toma como ambiental dadas las funciones ambientales asignadas a estas instancias.	SI

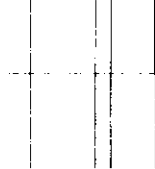
Concejo de Montería	Concejal	5/07/1991	31/12/1992 AMBIENTAL	1	5	27	0	0	En los documentos entregados en físico a folio 32 se encuentra la credencial que le entregó la Registraduría Nacional del Estado Civil - Comisión Escrutadora -, donde se declara que fue electo concejal. No obstante no obra en el expediente físico la respectiva certificación exigida en los términos establecidos en el artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Por otra parte, revisado el expediente digital, se encuentra en la página 40 del pdf, certificación emitida por el Concejo de Montería, indicando que el intereseado fue concejal de 1990 a 1992. En el marco de la Constitución Política de 1986, las funciones ambientales no estaban incluidas para los concejales, por lo tanto se reconoce general, en tanto que la experiencia adquirida con posterioridad a 1991, se toma como ambiental dadas las funciones ambientales asignadas a estas instancias.	SI
Alcaldía de Montería	Alcalde			0	0	0	0	0	En los documentos entregados en físico a folio 31 se encuentra la credencial que le entregó la Registraduría Nacional del Estado Civil - Comisión Escrutadora Municipal -, donde se declara que fue electo alcalde. No obstante no obra en el expediente físico o digital la respectiva certificación exigida en los términos establecidos en el artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.	NO
TOTAL BRUTO				2	8	44				
TOTAL ANUALIZADO				2	9	10				
TOTAL BRUTO AMBIENTAL				1	5	27				
TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO				1	5	27				
TOTAL BRUTO GENERAL				1	3	17				
TOTAL GENERAL ANUALIZADO				1	3	17				

COMISION EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCION DE DIRECTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS  
PERIODO 2024 - 2027

  
SANDRA ACEVEDO ZAPATA  
Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

  
LEON JAIME ZAPATA GUERRA  
Representante ESAL

  
ALVARO S. SEPULVEDA  
Representante Sector Privado

  
JORGE DORIA CORRALES  
Representante Sector Privado

16

PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027											
NOMBRE ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN			REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL							
	DIANA PAOLA CORRALES ESPINOSA	CC No. 25.801.305 (Folio 23)	TP No. 22202130201COR/Copia/2006 (folio 24 y 25)	a) Título Profesional	DIAS	MESES	AÑOS	HORAS	OBSERVACIONES	SUMA	
TÍTULO PROFESIONAL/ EDUCATIVA/AÑO:	Ingeniera Civil/Universidad Pontificia Bolivariana/2005 (folio 26)			b) Título de formación avanzada o de posgrado, o 3 años de experiencia profesional anterior, de los cuales por lo menos uno deba ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de director General de Corporación, y							
TÍTULO FORMACION AVANZADA /INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:	Especialista en gerencia ambiental/Universidad católica Luis Amigó/2017 (Folio 27)			c) Experiencia profesional de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior, de los cuales por lo menos uno deba ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de director General de Corporación, y							
ENTIDAD	Magister en Desarrollo Sostenible y medio Ambiente/Universidad de Manizales/2022 (folio 28)			d) Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley.							
CUMPLE:	EXPERIENCIA	AÑOS	MESES	DIAS	HORAS						
		0	0	0	0	No aportó certificaciones de experiencia en la HV, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015					
TOTAL BRUTO		0	0	0	0						
TOTAL ANUALIZADO		0	0	0	0						
TOTAL BRUTO AMBIENTAL		0	0	0	0						
TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO		0	0	0	0						
TOTAL BRUTO GENERAL		0	0	0	0						
TOTAL GENERAL ANUALIZADO		0	0	0	0						

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS  
PERÍODO 2024 - 2027

*[Signature]*

*[Signature]*

SANDRA ACEVEDO ZAPATA

LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA

Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

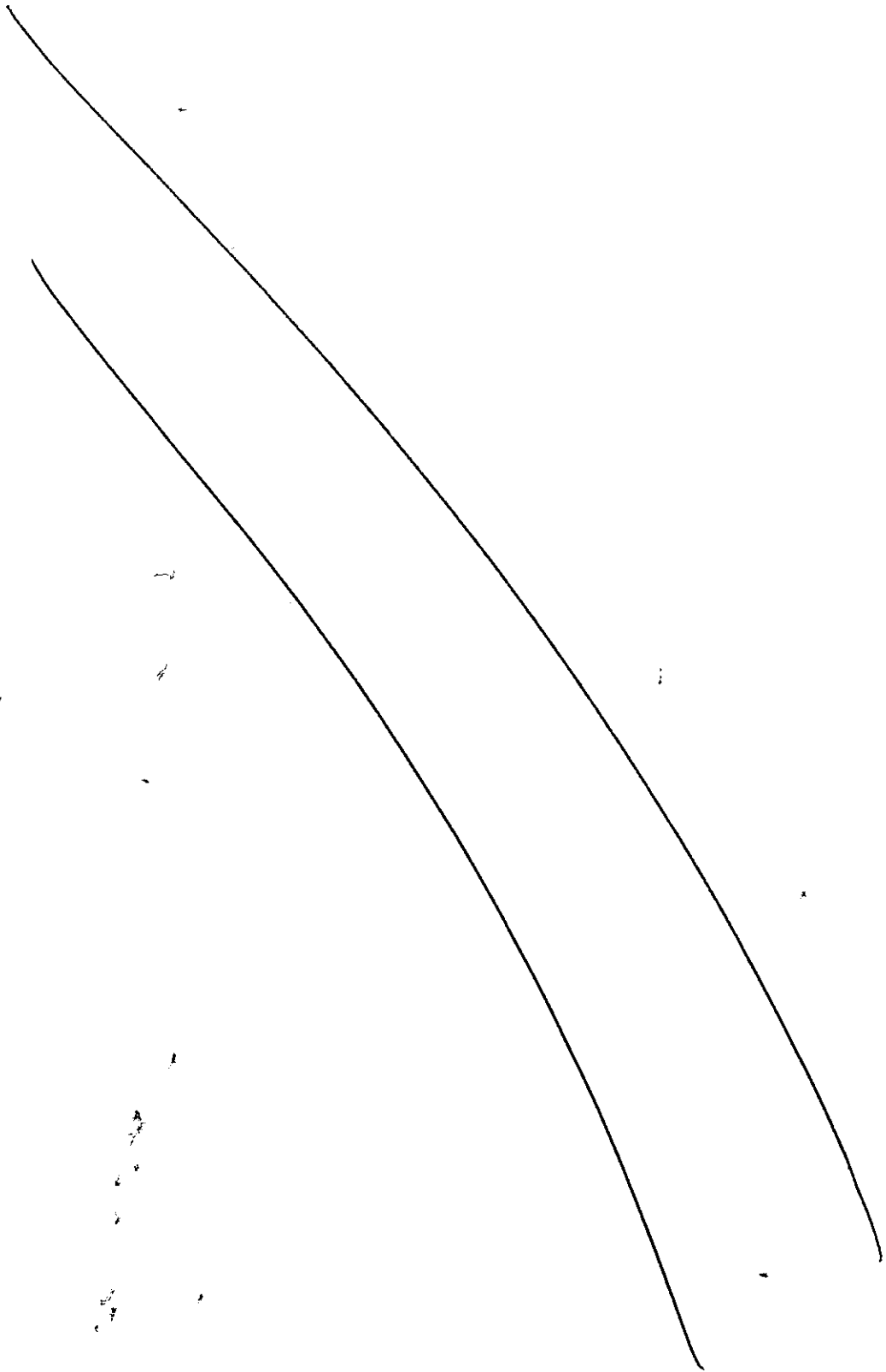
Representante ESAT

Representante Sector Privado

*[Signature]*

JORGE DORLA CORRALES

Representante Sector Privado



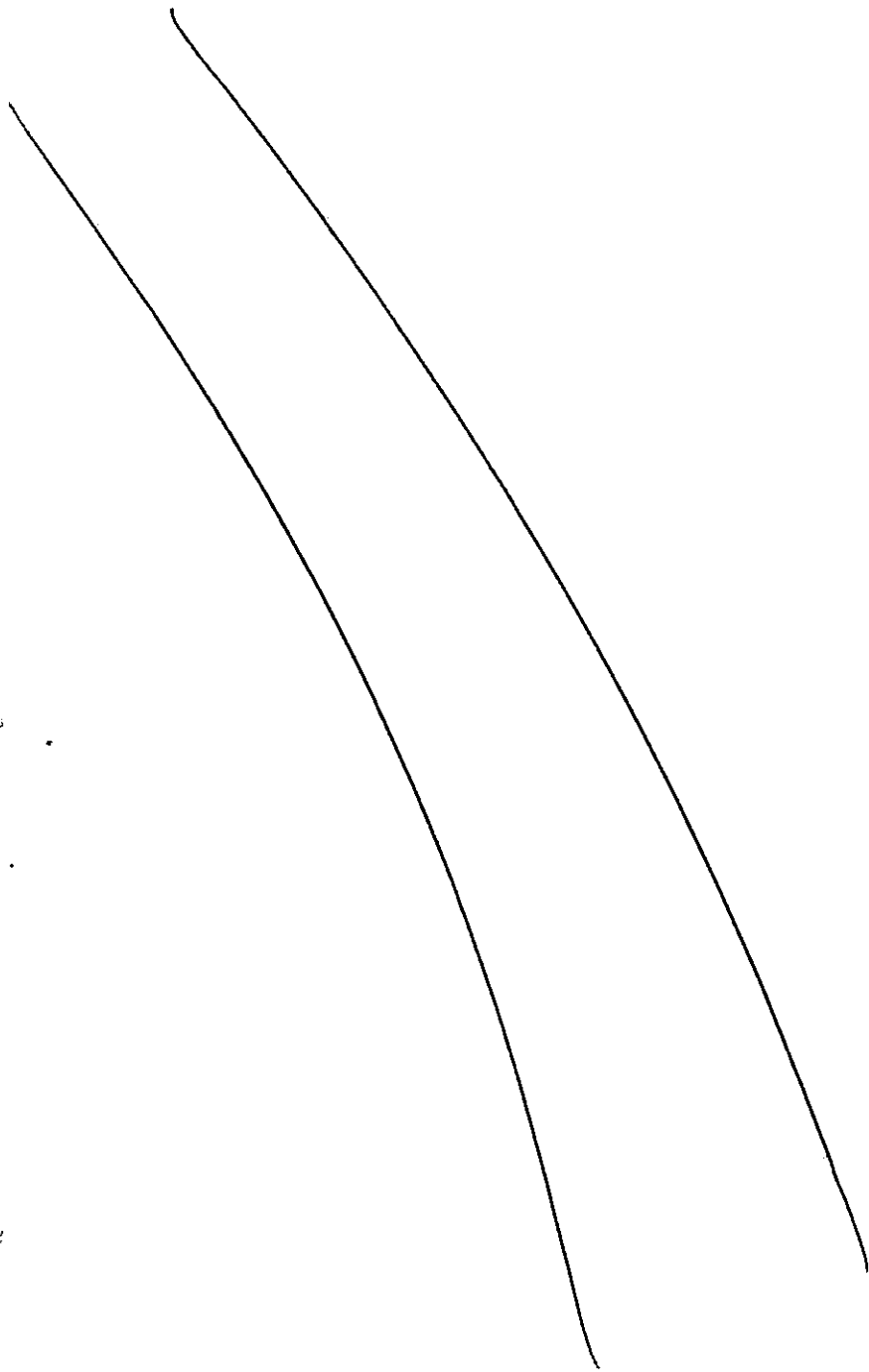
PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR PERIODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027											
NOMBRE ASPIRANTE		IDENTIFICACIÓN		REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL		CUMPLE:		SUMA			
TÍTULO PROFESIONAL/INSTITUCIÓN EDUCATIVA/AÑO:		TARJETA PROFESIONAL / INSTITUCIÓN/AÑO:		CC No. 1.077.449.227 (Folio 5)		TP No. 238500 C51/2014 (Folio 7)		SI			
TÍTULO FORMACIÓN AVANZADA / INSTITUCIÓN EDUCATIVA/AÑO:		CUMPLE:		SECUENCIAS		ANOS		SI			
ENTIDAD		EXPERIENCIA		MESES		DÍAS		HOIAS			
CARGO		DESVINCULACION		ANOS		DÍAS		HOIAS			
CARGO		DESVINCULACION		ANOS		DÍAS		HOIAS			
Ministerio de Ambiente	Profesional especializado	9/02/2017	16/08/2023	AMBIENTAL	6	6	9	0	0	Folios 10 al 16	SI
Ministerio de Ambiente	Contratista de prestación de servicios	6/10/2016	31/12/2016	AMBIENTAL	0	2	26	0	0	Folios 17 al 19	SI
Empresas públicas de Quilichá en liquidación	Contratista de prestación de servicios	13/07/2015	31/10/2015	GENERAL	0	3	19	0	0	Folio 20	SI
Los Palenques	Contratista de prestación de servicios	1/04/2014	30/04/2015	GENERAL	1	1	0	0	0	Folio 21	SI
EcoDesarrollo Global	Contratista de prestación de servicios	15/02/2014	31/03/2014		0	1	17	0	0	Folio 22. La certificación aportada no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.	NO
Corporación técnica ambiental al verde vivo	Contratista de prestación de servicios	3/02/2014	31/10/2014		0	8	29	0	0	Folio 23. La certificación aportada no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.	NO
SIEH SAS	Asesor jurídica	1/02/2014	31/10/2014		0	9	0	0	0	Folio 24. La certificación aportada no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas.	NO
Torres y Asociados consultores EU	Contratista de prestación de servicios	1/01/2014	31/03/2014	GENERAL	0	3	0	0	0	Folio 25. se valida la experiencia en tiempos que no se traspase con otras aportadas.	SI
Torres y Asociados consultores EU	Contratista de prestación de servicios	1/05/2015	12/07/2015	GENERAL	0	2	12	0	0	Folio 25. se valida la experiencia en tiempos que no se traspase con otras aportadas.	SI
Torres y Asociados consultores EU	Contratista de prestación de servicios	1/11/2015	11/03/2016	GENERAL	0	4	11	0	0	Folio 25. se valida la experiencia en tiempos que no se traspase con otras aportadas.	SI
TOTAL BRUTO					7	21	77				
TOTAL ANUALIZADO					6	11	35				
TOTAL BRUTO AMBIENTAL					6	8	35				
TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO					5	9	35				
TOTAL BRUTO GENERAL					1	13	42				
TOTAL GENERAL ANUALIZADO					2	2	12				

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE OVA  
 PERIODO 2024 - 2027

LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA  
 Representante EsJC

SANDRA ACEVEDO ZAPATA  
 Delegada de la Minista de Ambiente y Desarrollo Sostenible

JORGE DORLA GONZALES  
 Representante Sector Privado



PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027									
NOMBRE ASPIRANTE		VIVIANA DE JESÚS CABRALES HESSEN			IDENTIFICACIÓN			REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL	
TÍTULO PROFESIONAL/INSTITUCION EDUCATIVA/AÑO:		Ingeniera Civil/Universidad Pontificia Bolivariana/ 2002 (folio 33)			C.C. No. 50.931.607 (No adjuntó cédula)			a) Título Profesional b) Título de formación avanzada o de posgrado, o 3 años de experiencia profesional c) Experiencia profesional de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior, de los cuales por lo menos uno debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y en recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de director general de corporación, y d) Tercer profesional en los casos reglamentados por ley.	
TÍTULO FORMACION AVANZADA /INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:		Especialización en gerencia pública/Universidad Pontificia Bolivariana/2007 (folio 34) Especialista en gerencia empresarial/Universidad de Córdoba/2010 (folio 35)			CUMPLE:				
ENTIDAD	CARGO	VINCULACION	DESVINCUACION	EXPERIENCIA	AÑOS	MESES	DIAS	HORAS	SUMA
Contraloría General del Departamento de Córdoba	Profesional universitario	11/11/2016	10/11/2023	AMBIENTAL	7	0	0	0	Folio 9
CVS	Profesional universitario	14/11/2014	9/11/2016	AMBIENTAL	1	11	27	0	Folio 10 y 11
Universidad de la Costa	Contratista de prestación de servicios				0	0	0	0	Folio 12. La certificación aportada no da claridad del tiempo de servicio laborado, de conformidad con el artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015
Universidad Pontificia Bolivariana	Contratista de prestación de servicios	26/05/2011	26/05/2012		1	0	1	0	La certificación aportada no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas. Folio 13
Universidad Pontificia Bolivariana	Contratista de prestación de servicios	4/08/2012	19/02/2013		0	8	16	0	La certificación aportada no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas. Folio 13
Universidad Pontificia Bolivariana	Contratista de prestación de servicios	21/03/2013	21/12/2013		0	9	1	0	La certificación aportada no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 Decreto 1083 de 2015 al no establecer las funciones desempeñadas. Folio 14
CVS - FONADE	Contratista de prestación de servicios	13/06/2007	13/03/2008	AMBIENTAL	0	9	1	0	Folio 15
CVS - FONADE	Contratista de prestación de servicios	11/04/2008	11/05/2009	AMBIENTAL	1	1	1	0	Folio 16
CVS - FONADE	Contratista de prestación de servicios	2/06/2009	17/11/2010	AMBIENTAL	1	5	16	0	Folio 17
CVS - FONADE	Contratista de prestación de servicios	19/11/2010	19/05/2011	AMBIENTAL	0	6	1	0	Folio 18
Gobernación de Córdoba	Contratista de prestación de servicios	2/03/2005	1/12/2005	GENERAL	0	9	0	0	Folio 20
Gobernación de Córdoba	Contratista de prestación de servicios	6/01/2006	31/12/2006	GENERAL	0	11	26	0	Folio 21
Gobernación de Córdoba	Contratista de prestación de servicios	13/02/2007	12/06/2007	GENERAL	0	4	0	0	Folio 21. se valida el periodo que no se traslapa con otras certificaciones

13  
55

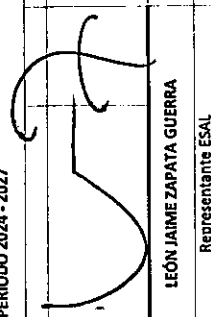
Municipio de San Bernardo del Viento	Contratista de prestación de servicios	27/11/2006	26/01/2007	0	2	0	0	0	Folio 22. se traslapa con otras experiencias y además no señala las funciones realizadas como director de obra	NO
Secretaría de planeación y obras públicas municipal de La Apartada				0	0	0	0	0	La certificación no tiene fecha de inicio y terminación, además, no establece funciones de conformidad con el artículo 2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015. Folio 23	NO
Departamento de Córdoba	Contratista	1/09/2004	30/09/2004	0	1	0	0	0	La certificación no establece funciones de conformidad con el artículo 2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015. Folio 24	NO
Departamento de Córdoba	Contratista	25/02/2004	25/03/2004	0	1	1	0	0	La certificación no establece funciones de conformidad con el artículo 2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015. Folio 24	NO
Departamento de Córdoba	Contratista	5/12/2003	25/12/2003	0	0	21	0	0	La certificación no establece funciones de conformidad con el artículo 2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015. Folio 25	NO
Departamento de Córdoba	Contratista	8/09/2003	7/10/2003	0	1	0	0	0	La certificación no establece funciones de conformidad con el artículo 2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015. Folio 25	NO
Departamento de Córdoba	Contratista	27/10/2004	27/12/2004	0	2	1	0	0	La certificación no establece funciones de conformidad con el artículo 2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015. Folio 26	NO
Departamento de Córdoba	Contratista	3/01/2005	2/05/2005	0	4	0	0	0	La certificación no establece funciones de conformidad con el artículo 2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015. Folio 27	NO
Departamento de Córdoba	Contratista	13/01/2004	11/05/2004	0	3	29	0	0	La certificación no establece funciones de conformidad con el artículo 2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015. Folio 28	NO
Universidad de Córdoba	Contratista			0	0	0	0	0	La certificación no tiene fecha de inicio y terminación, además, no establece funciones de conformidad con el artículo 2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015. Folio 29	NO
Universidad de Córdoba	Ingeniera residente	14/02/2003	8/04/2003	0	1	26	0	0	La certificación no establece funciones de conformidad con el artículo 2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015. Folio 30	NO
Pablo Eugenio Castilla Negrete	Ingeniera residente			0	0	0	0	0	La certificación no establece funciones de conformidad con el artículo 2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015. Folio 31	NO
Aracelio J. Vidal Búchis	Interventora financiera y administrativa			0	0	0	0	0	La certificación no tiene fecha de inicio y terminación, además, no establece funciones de conformidad con el artículo 2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015. Folio 32	NO

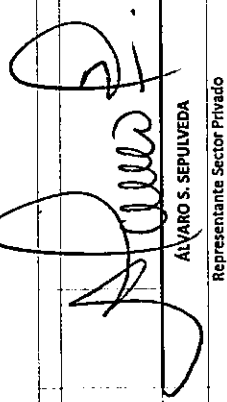


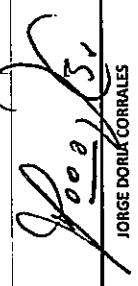
TOTAL BRUTO	10	56	72
TOTAL ANUALIZADO	10	56	72
TOTAL BRUTO AMBIENTAL	10	32	46
TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO	10	32	46
TOTAL BRUTO GENERAL	0	24	26
TOTAL GENERAL ANUALIZADO	2	0	26

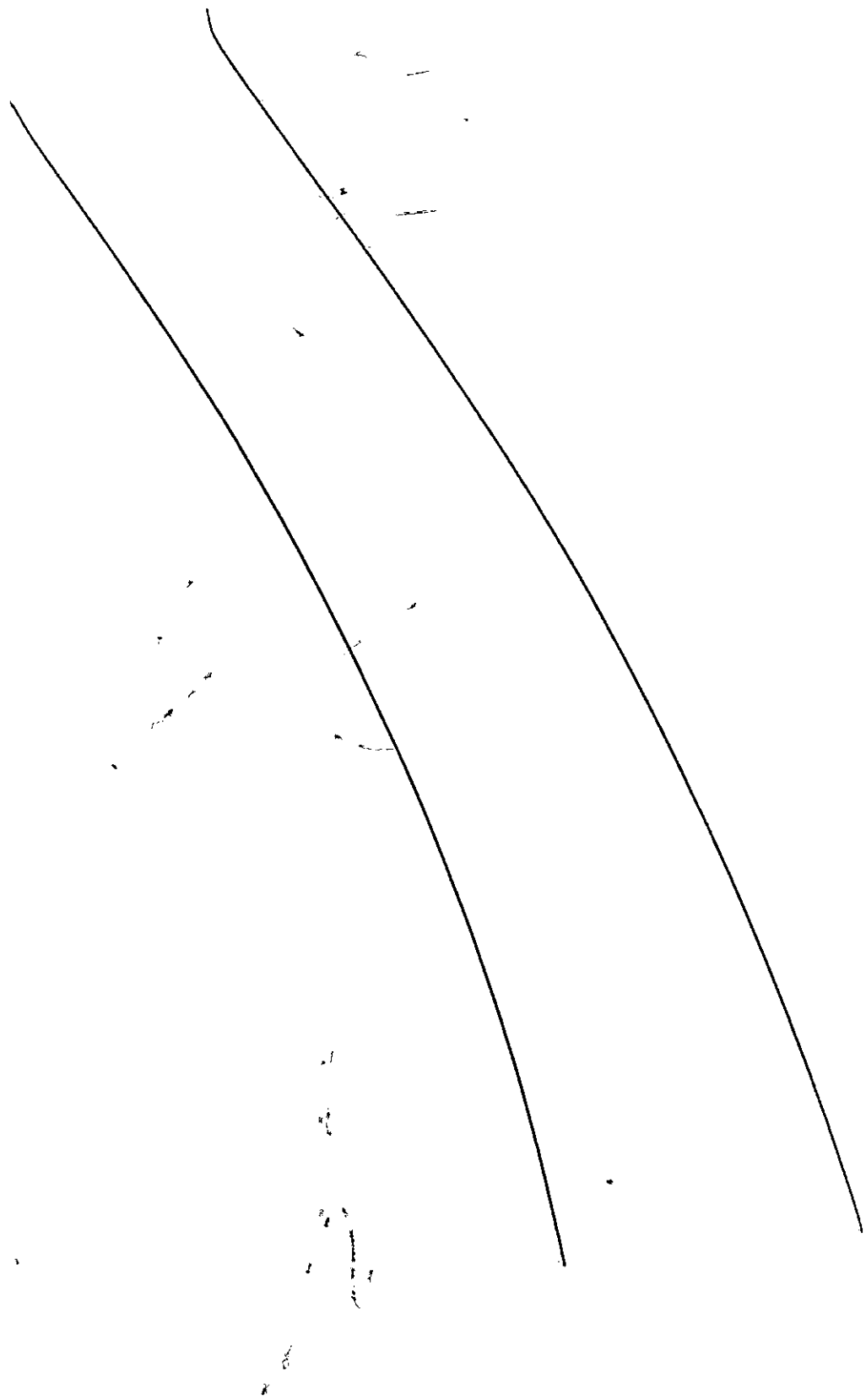
COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE  
PERÍODO 2024 - 2027

  
SANDRA ACEVEDO ZAPATA  
Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

  
LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA  
Representante ESAL

  
ÁLVARO S. SEPULVEDA  
Representante Sector Privado

  
JORGE DORLIK CORRALES  
Representante Sector Privado



PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR PERIODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027											
NOMBRE ASPIRANTE		ALBEIRO IGNACIO GONZALEZ USTA					IDENTIFICACION		REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL		
TITULO PROFESIONAL/INSTITUCION EDUCATIVA/AÑO:	TITULO FORMACION AVANZADA /INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:	ENTIDAD	CARGO	VINCULACION	DESVINCULACION	EXPERIENCIA INSTITUCION/ARO:	AROS	MESES	DIAS	HORAS	SUMA
Unión Temporal Somos Asistencia		Unión Temporal Somos Asistencia	Coordinador de proyecto	15/05/2018	15/12/2018	CUMPLE:	0	7	1	0	NO
Unión Temporal Somos Asistencia		Unión Temporal Somos Asistencia	Coordinador de proyecto	16/12/2018	28/02/2019		0	2	13	0	NO
CVS			Contratista	17/08/2005	17/08/2006	AMBIENTAL	1	0	1	0	SI
Unra SA ESP			Contratista	11/04/1995	7/11/2001		6	6	28	0	NO
Fundación Trópico			Director Ejecutivo				0	0	0	0	NO

CC No. 2.760.529 (Folio 35)

TP No. 03000-15080/Copnia/1995 (Folio 8 y 9)

TARJETA PROFESIONAL/ INSTITUCION/ARO:

CUMPLE:

REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL  
 a) Título profesional  
 b) Título de formación avanzada o de posgrado, o 3 años de experiencia profesional  
 c) Experiencia profesional de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior, de los cuales por lo menos uno debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de director general de Corporación, y  
 d) Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley.

OBSERVACIONES

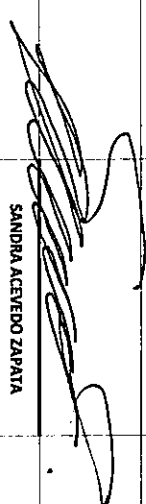
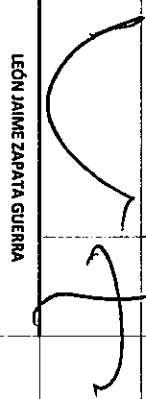
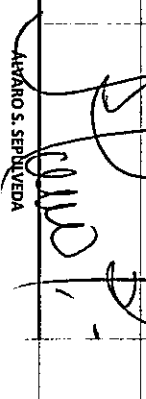
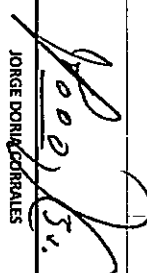
La certificación no establece funciones desempeñadas de conformidad con el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folio 21

La certificación no establece funciones desempeñadas de conformidad con el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Folio 21

Si bien la certificación allegada a folio 22 carece de funciones, revisados los archivos de la entidad se pudieron verificar las mismas. Lo anterior se realiza con sustento en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012. Se verificó además que las fechas del contrato siendo estas 17/08/2005 de finalización 17/08/2006.

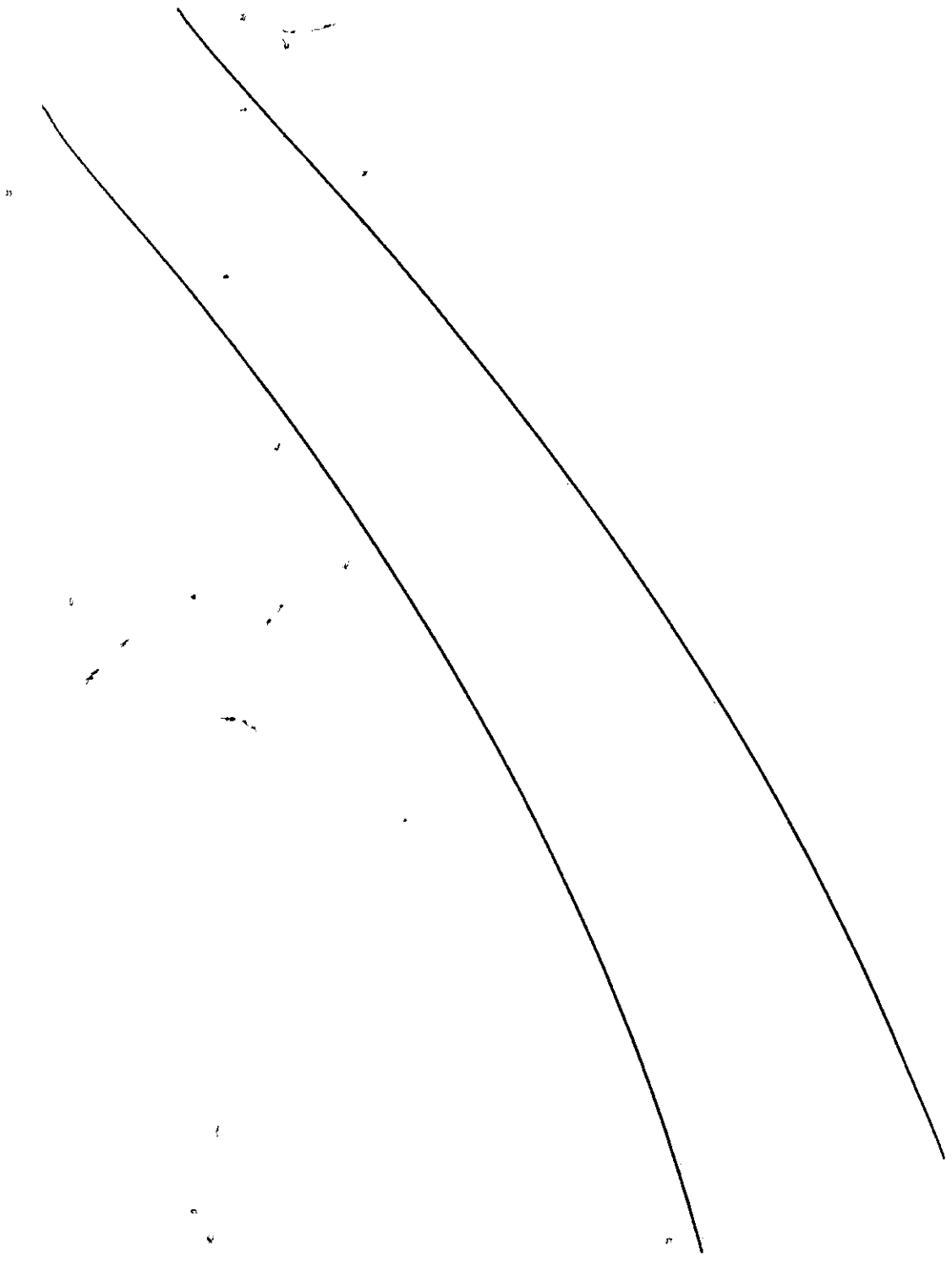
La certificación presenta diferentes contratos ejecutados por el interesado en calidad de contratista independiente, no obstante dicha certificación no cumple con lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, en tanto no incluye la relación de funciones desempeñadas. Folio 23

La certificación establece diferentes contratos y proyectos en donde el interesado se desempeñó como director de la fundación trópico y coordinador general de proyectos, no obstante dicha certificación no cumple con lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, en tanto no incluye la relación de funciones desempeñadas. Folio 24 al 28

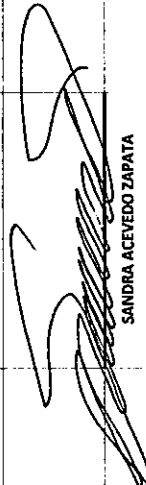
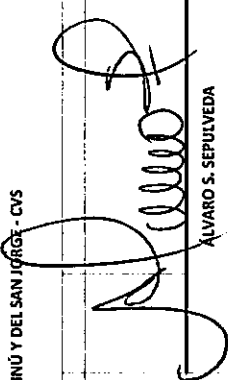

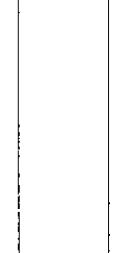
Unid SA ESP	Director de Proyectos								La certificación establece diferentes contratos y proyectos en donde el interesado se desempeñó como director general de proyectos, no obstante dicha certificación no cumple con lo establecido en el artículo 2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015, en tanto no incluye la relación de funciones desempeñadas. Folio 29 al 31	NO																																																																		
Agencia De Desarrollo Rural									Anexa certificación a folio 32 a 34 donde la ADR certifica que la Fundación Trófica celebró convenio de asociación No. 487 de 2017. Esta certificación no es tenida en cuenta en tanto no cumple con lo señalado en el decreto 1083 de 2015, toda vez que no versa sobre experiencia del interesado sino de la Fundación	NO																																																																		
COMISIÓN EVALUADORA HOJAS DE VIDA ELECCIÓN DIRECTOR PERIODO 2024 - 2027																																																																												
COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS PERIODO 2024 - 2027																																																																												
 <b>SANDRA ACEVEDO ZAPATA</b> Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible																																																																												
 <b>LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA</b> Representante ESAL																																																																												
 <b>AIVARHO S. SEPÚLVEDA</b> Representante Sector Privado																																																																												
 <b>JORGE DORIA CORRALES</b> Representante Sector Privado																																																																												
<table border="1"> <tr> <td>TOTAL BRUTO</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ANUALIZADO</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL BRUTO AMBIENTAL</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL BRUTO GENERAL</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL GENERAL ANUALIZADO</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </table>											TOTAL BRUTO	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	TOTAL ANUALIZADO	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	TOTAL BRUTO AMBIENTAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	TOTAL BRUTO GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	TOTAL GENERAL ANUALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL BRUTO	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0																																																																		
TOTAL ANUALIZADO	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0																																																																		
TOTAL BRUTO AMBIENTAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																		
TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																		
TOTAL BRUTO GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																		
TOTAL GENERAL ANUALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																		

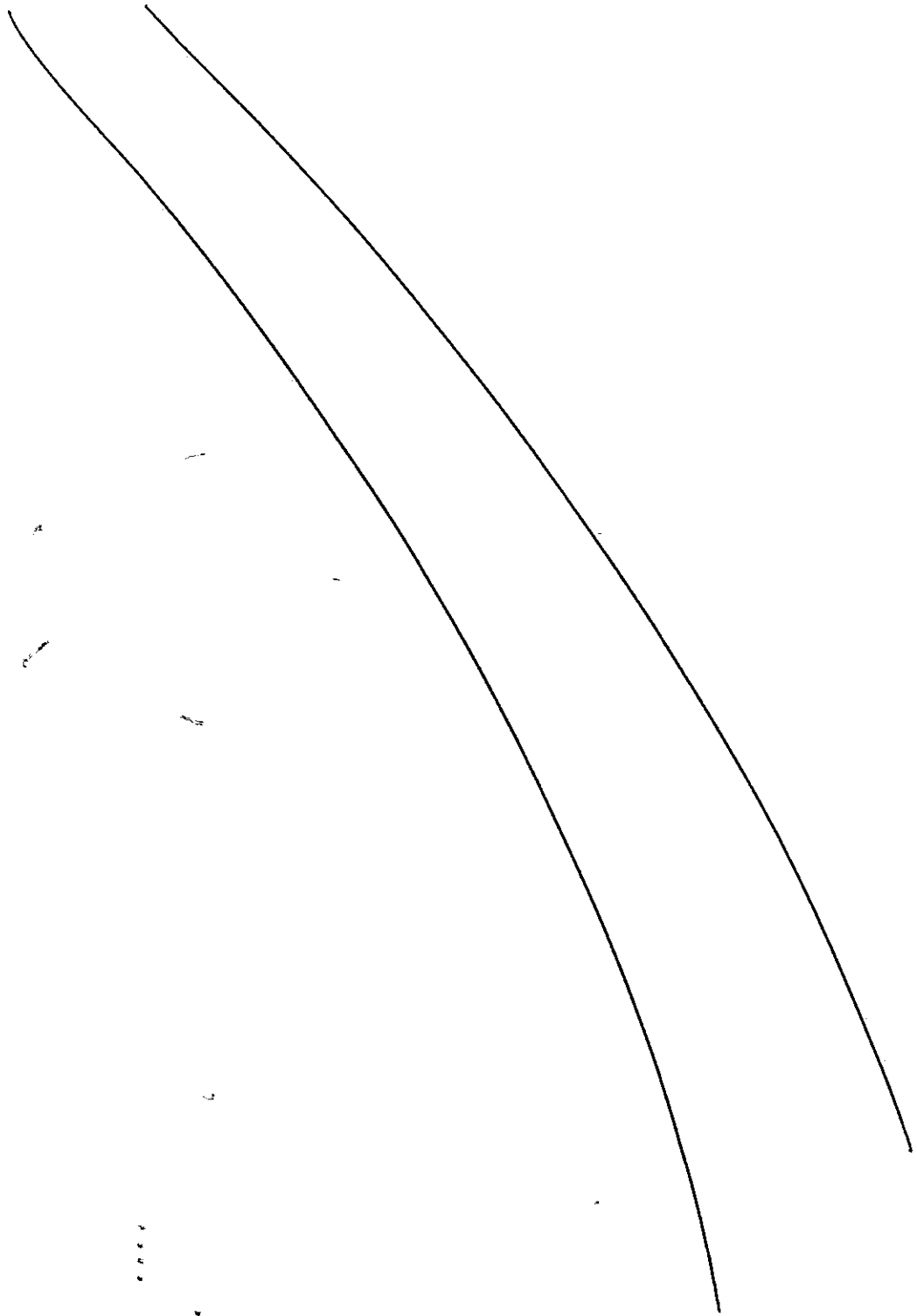


12



12

PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027									
NOMBRE ASPIRANTE	DEYCKER EFREN PALACIO TORDECILLA	IDENTIFICACIÓN	CC No. 78.714.874 (Folio 4)	REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL					
TÍTULO PROFESIONAL/INSTITUCION EDUCATIVA/AÑO:	No aporta título profesional universitario	TARJETA PROFESIONAL/ INSTITUCION/AÑO:	No aplica	AÑOS	MESES	DIAS	HORAS	OBSERVACIONES	SUMA
TÍTULO FORMACION AVANZADA /INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:	Especialista en Administración de la Informática educativa/Universidad de Santander/2011 (folio 8) Magister en Gestion de la tecnología educativa/Universidad de Santander/2015. (folio 7)	CUMPLE:		0	0	27	216	La certificación aportada en el folio 9 no permite identificar de manera concreta el tiempo de servicio, de conformidad con lo exigido por el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.	NO
ENTIDAD	CARGO	VINCULACION	DESVINCUACION	EXPERIENCIA	0	0	0	La certificación aportada en el folio 10 no permite identificar de manera concreta el tiempo de servicio, de conformidad con lo exigido por el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.	NO
Universidad de la Guajira Sede Montería	Tutor de módulos								
Universidad Autónoma Indígena Intercultural de Colombia	Docente facilitador								
				TOTAL BRUTO	0	0	0		
				TOTAL ANUALIZADO	0	0	0		
				TOTAL BRUTO AMBIENTAL	0	0	0		
				TOTAL AMBIENTAL/ANUALIZADO	0	0	0		
				TOTAL BRUTO GENERAL	0	0	0		
				TOTAL GENERAL ANUALIZADO	0	0	0		
COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS PERÍODO 2024 - 2027									
 SANDRA ACEVEDO ZAPATA Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible				 ALVARO S. SEPULVEDA Representante Sector Privado					
 LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA Representante ESAL				 JORGE DORIA CORRALES Representante Sector Privado					






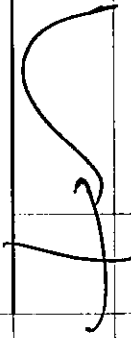
PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTOR PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027									
NOMBRE ASPIRANTE			IDENTIFICACIÓN			REQUISITOS DEL CARGO DIRECTOR GENERAL			
TÍTULO PROFESIONAL/INSTITUCIÓN EDUCATIVA/AÑO:	CARGO	VINCULACIÓN	DESVINCUJACION	EXPERIENCIA	AÑOS	MESES	DIAS	HORAS	SUMA
<b>CARMEN CECILIA DIZ MUÑOZ</b>	Abogada/Universidad Pontificia Bolivariana/2008 (Folio 10)			TARJETA PROFESIONAL/ INSTITUCIÓN/AÑO:	CC No. 1.067.851.152 (Folio 23)	TP No. 175112 del CSJ/2008 (Folio 22)			
TÍTULO FORMACION AVANZADA /INSTITUCION EDUCATIVA/ AÑO:	Magister en derecho ambiental y sostenibilidad/Universidad Jorge Tadeo Lozano/2022 (Folio 9) Especialización Derecho Administrativo/Universidad Externado de Colombia/2015 (Folio 11) Especialización en Derecho del Medio Ambiente/Universidad Externado/2010 (Folio 12)			CUMPLE:					
ENTIDAD	SEW Constructores	14/03/2011	15/12/2011	EXPERIENCIA	0	9	2	0	NO
Activo Legal	Contratista				0	0	0	0	NO
La Soberanía	Contratista de prestación de servicios profesionales	31/12/2018	1/01/2019	AMBIENTAL	0	0	2	0	NO
Universidad Pontificia Bolivariana	Directora facultad - coordinadora programa de derecho	10/01/2023	29/08/2023		0	7	20	0	NO
CVS	Contratista	1/11/2022	30/12/2022	AMBIENTAL	0	1	30	0	SI

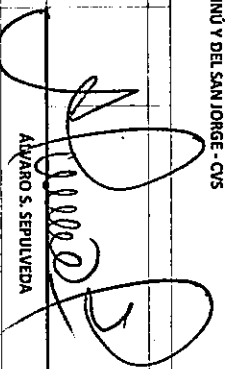
1/

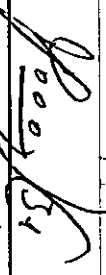
Contraloría de Montería	Contratista	28/08/2020	13/10/2020		0	1	16	0	La certificación aportada en folio 20 no señala relación de funciones desempeñadas. Por lo anterior no cumple con lo exigido por el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.	NO
Contraloría de Montería	Contratista	18/11/2021	15/12/2021		0	0	28	0	La certificación aportada en folio 20 no señala relación de funciones desempeñadas. Por lo anterior no cumple con lo exigido por el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.	NO
Contraloría de Montería	Contratista	10/10/2022	24/10/2022		0	0	15	0	La certificación aportada en folio 20 no señala relación de funciones desempeñadas. Por lo anterior no cumple con lo exigido por el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.	NO
Universidad de Córdoba	Docente				0	0	136	1088	La certificación discrimina los periodos con la intensidad horaria que se computa para la experiencia	SI
					TOTAL BRUTO	0	1	166		
					TOTAL ANUALIZADO	0	1	166		
					TOTAL BRUTO AMBIENTAL	0	1	30		
					TOTAL AMBIENTAL ANUALIZADO	0	2	0		
					TOTAL BRUTO GENERAL	0	0	136		
					TOTAL GENERAL ANUALIZADO	0	4	166		

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS HOJAS DE VIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SIMÚ Y DEL SAN JORGE - CVS  
PERIODO 2024 - 2027

  
SANDRA ACEVEDO ZAPATA  
Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

  
LEÓN JAIME ZAPATA GUERRA  
Representante ESAL

  
ALVARO S. SEPULVEDA  
Representante Sector Privado

  
JORGE DORIA CIRRALES  
Representante Sector Privado